



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las catorce horas con treinta minutos, se publicó en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, de acuerdo de trámite dictado dentro del Expediente: IEE/JDC-20/2020, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, constante de tres (03) fojas útiles, escrito y anexos suscrito por los CC. Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Daniel Rodarte Ramírez, mediante el cual presentan demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano y anexos, recibido en oficialía de partes de este Instituto a las catorce horas con treinta y cinco minutos el veintiocho de septiembre del presente año, constante de ochenta y siete (87) fojas útiles. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





PRESIDENCIA

ACUERDO DE TRÁMITE.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: IEE/JDC-20/2020.

Hermosillo, Sonora, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Cuenta.- La Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro, da cuenta a la Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, con Oficio número TEE-SEC-160/2020 suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Encinas Alcázar, Actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y anexos, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo electoral a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por los ciudadanos **Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Daniel Rodarte Ramírez, ambos en su carácter de Consejeros Electorales de este Instituto.**

Acuerdo.- Visto el oficio de cuenta y anexos, se tiene a los ciudadanos **Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Daniel Rodarte Ramírez, ambos en su carácter de Consejeros Electorales de este Instituto,** interponiendo escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra de:

“El Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2020 “por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte...”.

Derivado de que en un antecedente se facultó a este órgano electoral para que realizara la publicitación a través de otros medios físicos y digitales, como podría ser, entre otros, el portal oficial de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, o algún periódico de circulación estatal que permita su publicación inmediata, siempre que se generen los medios

para que un tercero interesado esté en condiciones de presentar – vía electrónica o física – su respectivo escrito ante esa institución comicial, y se aprobó el utilizar la publicación en los estrados electrónicos de este Instituto en el portal de internet del órgano electoral, y en consecuencia, es que se considere pertinente se realice la publicación en estrados electrónicos, para dar la publicitación correspondiente, tal y como aconteció en el expediente IEE/JDC-02/2020, por lo que se deberá realizar el trámite antes señalado en los términos precisados.

Mismo Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano que deberá ser remitido al Tribunal Estatal Electoral conforme a lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

Por ello, con fundamento en los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 334 primer párrafo, fracciones I y II, así como 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, **SE ACUERDA:**

Primero. Fórmese el expediente que corresponda, háganse las anotaciones de estilo y regístrese en el libro consecutivo de control de este Órgano Electoral bajo el número **IEE/JDC-20/2020**.

Segundo. En virtud de que el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano fue remitido por el Tribunal Estatal Electoral, se omite dar aviso de la presentación del presente Juicio, por lo que se tiene por cumplido con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

Tercero. Se ordena publicar el escrito que contiene el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de inmediato y por un plazo de setenta y dos horas en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad para quienes consideren tener un interés legítimo en la causa, derivado de un derecho incompatible con el que pretende el demandante y que por ende tenga el carácter de tercero interesado, se entere de su contenido y cuente con la oportunidad de allegar sus manifestaciones al expediente que se integra, dentro del mencionado plazo.

Cuarto. Del mismo medio de impugnación de mérito se desprende, aún y cuando no se señala de forma expresa, que tienen el carácter de terceros interesados los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora, Morena y Encuentro Solidario, mismos que deberán ser notificados en los domicilio registrados en los archivos de este Instituto; por lo que se deberá de notificar el presente acuerdo, así como el escrito de demanda y los demás documentos que se acompañan a la misma, para que en el plazo de 72 horas a partir de la publicación del presente acuerdo en estrados manifiesten lo que a su derecho convenga.

Quinto. Una vez que haya transcurrido el término antes señalado, dentro de las veinticuatro horas siguientes, se ordena remitir el original del Juicio para la Protección de los Derechos Político

Electoral del Ciudadano con sus respectivos anexos, en su caso los escritos de los terceros interesados y coadyuvantes, el informe circunstanciado, las pruebas y la demás documentación que se presentaran al Tribunal Estatal Electoral.

Sexto. Se tiene como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el señalado en el medio de impugnación de mérito.

Séptimo. Se instruye a la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral para que realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, lleve a cabo la publicación de las notificaciones físicas y electrónicas y levante la constancia correspondiente.

Octavo. Se instruye a la Dirección del Secretariado de este organismo electoral para que, una vez vencido el plazo de publicación en estrados, remita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto Estatal Electoral, un informe sobre los escritos de terceros interesados que se hubieren interpuesto con el medio de impugnación relativo al presente acuerdo.

Noveno. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que remita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las copias certificadas del presente acuerdo de trámite, el Acuerdo CG42/2020, escrito de tercero interesado en caso de que hubiere y demás documentos relativos al presente medio de impugnación, lo anterior para sustanciar y remitir el presente expediente al Tribunal Estatal Electoral.

Así lo acuerda y firma la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, por ante la fe de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro, quien da fe. **Doy fe.**


LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
SECRETARIA EJECUTIVA

La presente hoja pertenece a la siguiente cuenta: "La Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro, da cuenta a la Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, con el número TEE-SEC-160/2020 suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Erionas Alcázar, Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y anexos, recibido en la Oficina de Partes de este organismo electoral a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre del año en curso, suscrito por los ciudadanos Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Denis Rodarte Ramirez, ambos en su carácter de Consejeros Electorales de este Instituto.

Hermosillo, Sonora, a 26 de septiembre de 2020

2020 SEP 26 PM 9:40
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA
Presente.- *Yan P. Zarexel*

Los suscritos **Francisco Arturo Kitazawa Tostado** y **Daniel Rodarte Ramírez**, en nuestra calidad de Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, venimos a promover, por medio del presente, demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano**.

Resumen:

La Consejera Presidenta del IEE SONORA convocó a sesión para aprobación de un proyecto de acuerdo sin adjuntar la información mínima necesaria a la que se encuentra obligada por el Reglamento de Sesiones y por la Ley, para una adecuada deliberación de los asuntos a tratar.

Ello, a pesar de ser un mandato legal y haber incluso sido declarado por una sentencia, continúa convocando acuerdos sin anexar la información necesaria, lo cual imposibilita el análisis para la emisión de un voto informado.

Se establecen primeramente a continuación, las abreviaturas utilizadas en el presente escrito:

- 1) **LIPEES**.- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora
- 2) **IEE SONORA**.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.
- 3) **INE**.- Instituto Nacional Electoral

Nos permitimos dar cumplimiento a continuación, dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 327 de la LIPEES:

I. Hacer constar el nombre del actor:

Daniel Rodarte Ramírez y Francisco Arturo Kitazawa Tostado.

II. Señalar domicilio para recibir notificaciones en la capital del estado y en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir:

Señalamos como domicilio para oír y recibir notificaciones, las oficinas de las Consejerías de los suscritos, ubicadas al interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, sito en Luis Donald Colosio 35 colonia Centro, en la ciudad Hermosillo, Sonora.

III. Acompañar el o los documentos que sean necesarios para acreditar la personería del promovente; o bien, señalará el organismo electoral ante el que se encuentre registrada su personalidad, en su caso:

La personalidad de los suscritos están debidamente acreditada ante el propio Instituto responsable.

IV. Identificar el acto, acuerdo, omisión o resolución impugnada;

El Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2020 *"por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte"*; la convocatoria en lo relativo al referido acuerdo; así como la omisión de la Consejera Presidenta del IEE Sonora, Guadalupe Taddei Zavala, de acompañar a la convocatoria de fecha 22 de septiembre de 2020 a la sesión celebrada con fecha 23 de septiembre de 2020, los documentos, información y análisis que resultan necesarios para un adecuado análisis de los puntos a tratarse en la sesión correspondiente, para efecto de que los integrantes del Consejo General cuenten con información suficiente y oportuna, para la emisión de un voto informado, y por ende la propia convocatoria, todo en lo tocante al referido Acuerdo.



V. Señalar a la autoridad responsable;

La Consejera Presidenta del Consejo General del IEE Sonora, Guadalupe Taddei Zavala.

✓

VI. Hacer mención del nombre y domicilio de quien, a juicio del promovente, sea el tercero interesado:

A juicio del suscrito, no se tiene conocimiento de la existencia de tercero interesado alguno.

N

VII. Mencionar de manera sucinta y clara los hechos en que se basa la impugnación, los agravios que cause el acto, acuerdo, omisión o resolución impugnado y los preceptos presuntamente violados:

1) Hechos en que se basa la impugnación.

Con fecha 22 de septiembre de 2020, la Consejera Presidenta convocó a sesión a celebrarse el día 23 de septiembre de 2020, a las 17:00 horas, con el fin de llevar a cabo sesión extraordinaria del Consejo General del IEE Sonora, para discutir y en su caso aprobar diversos puntos establecidos en la convocatoria

respectiva¹, y remitió vía correo electrónico, entre otros, el proyecto de acuerdo "por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte"².

La referida convocatoria y el proyecto referido en el párrafo que antecede, nos fue notificada mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2020 a las 18:15 horas, dirigido, entre otros, a los suscritos; a las demás consejeras integrantes del Consejo General; a los representantes de partidos políticos también integrantes del Consejo General; así como al Vocal Secretario de la Junta Local del INE.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2020 a las 18:19 horas, se remitió una Fe de erratas, informando que la hora correcta de la convocatoria lo era las 18:00 horas.

Dicho proyecto fue aprobado por mayoría de votos, tal como se circuló el día 22 de septiembre de 2020 y modifica circunstancias de alta relevancia para el desarrollo de las acciones del IEE Sonora, entre muchos otros se encuentran los siguientes:

- Se "derogó" el punto Tercero del acuerdo CG41/2019 que contenía la obligación de la Junta General Ejecutiva, de elaborar y someter a consideración de Consejo General, la propuesta de calendarización del gasto.
- Se derogó el punto de acuerdo Octavo del acuerdo CG41/2019, que establecía reglas para que el presupuesto de Capacitación y de Educación Cívica, entre otros, sería irreductible, es decir, se aprueba de facto que se les puede llegar a reducir lo que apruebe el Consejo General por un órgano diverso.
- En la modificación del punto de acuerdo Décimo Segundo al acuerdo CG41/2019, se suprimió que las licitaciones deban publicarse en la página de internet del IEE Sonora y redes sociales oficiales, lo cual va en detrimento al principio de máxima publicidad, rector de la función electoral.
- En la modificación al punto de Acuerdo Décimo Cuarto del acuerdo CG41/2019, se quitó la atribución que legalmente le corresponde al

¹Disponible en

https://www.ieesonora.org.mx/estructura/organos_centrales/consejo_general/sesiones

²Disponible en

https://www.ieesonora.org.mx/documentos/proyectos_acuerdo/proyecto_de_acuerdo_modificacion_a_cg41_y_cg08_84008.pdf

Órgano Superior de Dirección para decidir el destino de los recursos remanentes, para darle esa atribución a un órgano diverso.

- De igual forma, el reajuste presupuestal ya había sido realizado por el Consejo General, tal como lo mandata la fracción X del artículo 9 del Reglamento Interior del IEE Sonora, que menciona que el Consejo General debe aprobar los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos del Instituto y la calendarización del ejercicio del mismo a más tardar el 15 de enero de cada año, y al circular un proyecto para hacer ajustes al presupuesto con fecha de agosto, fuera de toda norma, es razón suficiente para que la autoridad responsable otorgara información y los elementos mínimos, documentos, estudios y análisis que justifiquen el modificar la norma referida.
- El proyecto convocado y aprobado, estableció que se declaraban válidas todas las actuaciones realizadas por la Consejera Presidenta, Junta General Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas y demás áreas del Instituto que se hayan realizado en este organismo electoral, así como cada una de las operaciones de carácter administrativo y operativo que se han efectuado, desde el día seis de agosto hasta el día dieciocho de septiembre del presente año, fecha en la que se notificó a este Instituto Estatal Electoral la Resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, derivadas de la implementación del citado Acuerdo.

2) Agravios que causa el acto, acuerdo, omisión o resolución impugnado.

Causa agravio la omisión impugnada en virtud de que se violenta con ello mi derecho político electoral de integrar el organismo electoral para el que fuimos designados, en la vertiente del ejercer y desempeñar el cargo, en términos del artículo 6, fracción VII de la LIPEES.

Ello porque la autoridad responsable, al proponer modificar todas las situaciones que se mencionan en el Acuerdo *"por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte"* requiere de manera evidente análisis de mayor información a la proporcionada, pues se requiere de elementos mínimos y básicos para tomar la decisión del acuerdo adoptado, sin embargo, omite poner a la vista, para su análisis, los mismos.

Así, en tal proyecto, en el apartado denominado "razones y motivos que justifican la determinación", específicamente en el punto 15 del referido proyecto, la autoridad responsable menciona que:

"se hace necesario modificar diversos resolutivos de los citados Acuerdos, los cuales pudieran ralentizar diversas actividades del propio proceso electoral de las cuales este Instituto Estatal Electoral es responsable de su desarrollo

Por lo anterior, se advierten diversos resolutivos de los Acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, respecto de los cuales se hace necesario que se apruebe una modificación o bien que se eliminen, ello con la finalidad de que el Instituto Estatal Electoral cuente con un escenario presupuestal y administrativo necesario para realizar todos los trabajos y actividades correspondientes al desarrollo del proceso electoral 2020-2021 el cual ya inició en el estado de Sonora.

Sin embargo, no se adjuntaron al proyecto dato alguno en donde se permitiera advertir, como hace alusión el propio proyecto, porqué se considera que se advierte que se pudieran ralentizar diversas actividades del propio proceso electoral de las cuales este Instituto Estatal Electoral es responsable de su desarrollo.

De igual forma, el Acuerdo tomado estableció que se declaraban válidas "todas las actuaciones realizadas por la Consejera Presidenta, Junta General Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas y demás áreas del Instituto que se hayan realizado en este organismo electoral, así como cada una de las operaciones de carácter administrativo y operativo que se han efectuado..."

No obstante lo anterior, resulta incongruente que se proponga la validación de actuaciones que se desconocen por los integrantes del Consejo General, pues no agregadas como anexos, ni mencionadas dentro del proyecto circulado con la convocatoria ni tampoco fueron entregadas al día de la sesión, ni notificadas en momento diverso alguno.

En este sentido, para una adecuada toma de decisiones, 1) se me debió informar cuales actuaciones de la Consejera Presidenta son las que se pretenden declarar válidas. 2) Cuáles actuaciones de la Junta General Ejecutiva se pretendía discutir para declara válidas. 3) Cuáles Direcciones Ejecutivas se refiere habían realizado actuaciones y 4) cuales son las "demás áreas del Instituto" cuyas actuaciones se pretendían validara el Consejo General. Ello incluso debió realizarse enumerando cada una de las actuaciones, pues estas se desconocen, y se hacía necesario discutir y determinar de manera clara e informada, si son susceptibles o no de validarse.



✓
N

También se nos debió haber informado, cuales son *"cada una de las operaciones de carácter administrativo y operativo que se han efectuado"* con el único fin de que los suscritos pudieran analizar, discutir y determinar si el sentido del voto adoptado sería a favor o en contra y tener oportunidad de argumentar, fundar y motivar nuestra decisión.

Esto anterior implicó que los suscritos no estuviéramos en posibilidad material y jurídica de tomar una decisión debidamente informada, pues resulta claro que ante el desconocimiento de los elementos respecto del tipo de operaciones, el monto de estas, el nombre de quienes estuvieron involucrados en dichas operaciones, el número de estas, no estaba en condiciones de emitir un voto, sobre todo cuando tal acción pudiera incluso provocar una responsabilidad de naturaleza administrativa por convalidar determinaciones que incluso fueron declaradas nulas por este Tribunal, dado que además de lo ya referido, en el Acuerdo no se mencionó fundamento legal alguno que pudiera considerar que el Consejo General cuenta con facultades para dejar sin efectos la nulidad declarada por una autoridad jurisdiccional, mucho menos cuando ni quiera se proporcionaron los elementos mínimos para conocer sobre las operaciones que se estaban convalidando.

Adicionalmente, causa agravio que, aun cuando en innumerables ocasiones hemos solicitado que se nos circule la información necesaria y completa, y que se nos otorgue un mayor plazo de revisión de documentos e información, la convocatoria se nos circuló sin siquiera cumplir con el mínimo de 24 horas de anticipación que establece el Reglamento de Sesiones, tal como se mencionó en el segundo y tercer párrafo del numeral 1) "Hechos en que se basa la impugnación", dentro del apartado VII del presente escrito; y tal como se desprende de las impresiones de los correos que se adjuntan.

Esto anterior implica que ni siquiera se respetó el principio de debido proceso y de legalidad, en tanto que se violentó el plazo mínimo previsto para sesiones extraordinarias, lo que generó también que en este punto en particular, no se pudiera contar con el plazo suficiente para analizar la totalidad del acuerdo.

Ahora bien, como se puede advertir de la videograbación de la sesión³, así como de la versión estenográfica, los suscritos en lo individual, solicitamos el retiro del punto 10 del orden del día, que se refiere a la modificación de los Acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, por virtud de que no contenía una adecuada motivación, fundamentación y que se continuaba, a pesar de ser cumplimiento a una sentencia, sin circularnos los documentos necesarios para

³Consultable en

https://www.ieasonora.org.mx/estructura/organos_centrales/consejo_general/sesiones/2020/12248_sesi%C3%B3n_18

Y también consultable en el portal de

Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=Sb0pZNBfgeg&feature=youtu.be>

analizar su contenido y poder estar en condiciones de emitir un voto informado. Sin embargo, no se aceptó por el resto de los y las consejeras electorales.

Causa agravio el incumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente JE-TP-06/2020, de fecha 17 de septiembre de 2020, por el Tribunal Estatal Electoral, pues en el mismo, dentro de los efectos de la sentencia, se estableció que la responsable debía convocar a los integrantes del Consejo General, a una nueva sesión del Pleno *"facilitándoles los documentos y anexos necesarios para el análisis del proyecto relativo al acuerdo" "a fin de que estén en posibilidades de realizar una deliberación de manera informada"*

Sin embargo, la responsable, se limitó a referir y remitir menores elementos; sólo eliminó, por una parte, aquello que se le solicitó se nos circulara, y por otro lado, adicionó otros puntos de acuerdo, que como se mencionó, no se otorgó información necesaria para una adecuada deliberación de los puntos a tratar.

De donde se desprende una intención de evadir la orden dada por este Tribunal, pues la Presidenta del Instituto con el fin de no entregar los documentos ordenados, decidió variar los argumentos por los que dio sustento al Acuerdo, sin que tal circunstancia le permitiera omitir dar cabal cumplimiento a la sentencia que se debió cumplir, es decir, la Responsable pretende evadir, con una nueva argumentación su obligación de entregar la documentación que permitiera a los Consejeros a tomar una decisión informada.

3) Preceptos presuntamente violados.

- Artículo 41, párrafos primero y segundo, fracción V, apartado C; así como 116, párrafos primero y segundo, fracción IV, incisos c) y d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 98, apartados 1 y 2; así como 99, apartado 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Artículos 9, 10 y 11, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEE Sonora.
- Artículo 6, fracción VII, y 103 de la LIPEES

VIII. Ofrecer y aportar las pruebas dentro de los plazos para la interposición o presentación de los medios de impugnación previstos en la presente Ley; mencionar, en su caso, las que se habrán de aportar dentro de dichos plazos; y las que deban requerirse, cuando el promovente justifique que oportunamente las solicitó por escrito al órgano o autoridad competente, y éstas no le hubieren sido entregadas:

Se ofrecen los siguientes medios probatorios:

- 1) Documental pública consistente en copia del acuerdo del Consejo General del INE, de fecha 12 de septiembre de 2017 identificado con la clave INE/CG431/2017, por el cual se aprueba la designación de consejeras y consejeros presidentes y consejeras y consejeros electorales de organismos públicos locales electorales, en donde consta la designación de los suscritos, misma que podrá encontrarse en el portal oficial del INE en la siguiente liga:
<http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93604/CG1ex201709-12-ap-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 2) Documental pública consistente en impresiones de los correos electrónicos mencionados en el apartado VII numeral 1, del presente escrito, dirigidos, entre otros, a los suscritos vía correo electrónico; en donde se hace la notificación formal de la Convocatoria *"a sesión virtual extraordinaria del Consejo General a celebrarse a las 17:00 horas del día miércoles 23 de septiembre del 2020, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX"* así como la fe de erratas referida, y en donde se contiene el proyecto de acuerdo circulado consistente en *"por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte"*
- 3) Documental pública consistente en convocatoria *"a los integrantes del Consejo General a sesión pública virtual extraordinaria a celebrarse a las 18:00 horas del día miércoles 23 de septiembre del 2020, a través de la plataforma de videollamadas TELMEX."* que se adjuntó al correo electrónico mencionado en el punto 2) de este apartado de pruebas.
- 4) Documental Pública consistente en versión estenográfica de la sesión referida en donde se puede observar los acuerdos tomados, al igual que se puede observar en la versión audio visual de la sesión consultable en <https://www.youtube.com/watch?v=Sb0pZNBEGeg&feature=youtu.be>

IX. Especificar los puntos petitorios:

- 1) Se conceda la protección de la justicia electoral y se restituyan nuestros derechos político-electorales violados por el acto reclamado atribuido a la Presidenta del Consejo General del IEE Sonora, Guadalupe Taddei Zavala, al limitar mi derecho de integrar a las autoridades electorales locales, en su

verfiente del ejercicio pleno del cargo de Consejeros Electorales por el que fuimos designados en lo individual por el Instituto Nacional Electoral;

- 2) Se revoque la convocatoria impugnada únicamente por lo que hace al proyecto de acuerdo impugnado, así como los actos que se derivan de los mismos, para efecto de que se me proporcione la información y documentación que se requiere y la que se omitió entregarme, y además que se abstenga de circular los acuerdos con plazos menores a los establecidos en el Reglamento de Sesiones; y que se celebre una nueva sesión para tratar el proyecto impugnado para efecto de que se me permita un deliberación y un voto informado.

Nota.- El juicio se interpone ante el Tribunal Estatal Electoral de Sonora, derivado de la interpretación que realizó la Sala Superior mediante acuerdo plenario en el expediente SUP-JDC-214/2020⁴, en donde el actor alegó violación a su derecho político-electoral de integrar el organismo electoral local, y la referida Sala consideró que antes de recurrir a la instancia federal, el actor debió agotar la instancia local, pues se advertía que la legislación aplicable para el estado de Sonora prevé una instancia idónea y eficaz, y en donde el artículo 6 de la Ley Electoral local reconoce que es un derecho político electoral la posibilidad de integrar los organismos electorales.



X. La firma autógrafa o huella digital del promovente.

Atentamente


Francisco Arturo Kitazawa Tostado


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez

⁴Disponible en https://www.te.gob.mx/informacion_judiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0214-2020-Acuerdo1.pdf

< Entrada Convocatoria a sesión virt... ^ v



De: Fernando Chapetti Sordía

- Para: guadalupejeddel@hotmail.com
- cecylgrijalva_lic.saicido@gmail.com
- benjamin.hernandez@hotmail.com
- Daniel Rodarte
- arturo.kitazawa@gmail.com
- eduardo_chavez@hotmail.com
- Ctrenti@hotmail.com
- SCUELLAR75@hotmail.com
- Anibaib59@gmail.com
- alejandrozv8@gmail.com
- hmurov@hotmail.com
- jagutierrezg@yahoo.com
- cmesquer@hotmail.com
- mireya_762@hotmail.com
- ramonflores1981son@gmail.com
- asmorena@gmail.com
- mianarra@hotmail.com
- carlosnavarrolopez672@gmail.com
- arturok6174@gmail.com
- leonor_santos_navarro@hotmail.com
- leonor.santos@ieesonora.org.mx
- martin.mcoartazar@ine.mx
- anapatricabrisenet@gmail.com
- Cc: alma_alonso@hotmail.com
- Francisco Javier Calleja Encinas
- Maximiliano Leal
- coronado_9@hotmail.com
- benitez.moises@gmail.com
- brenda.medina@ieesonora.org.mx
- elia.salass@gmail.com
- oswaldobm5@gmail.com
- gsbrbr@gmail.com
- wendyavilesrpz@gmail.com



< Entrada



wendyavilesrgz@gmail.com >
wendy.aviles@ieessonora.org.mx >
22 de septiembre de 2020, 6:15 p.m.

**Convocatoria a sesión virtual
extraordinaria de Consejo General
23SEP2020**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES,
REPRESENTANTES
DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO
GENERAL
PRESENTE.-**

En atención al mensaje por la vía de la plataforma Whatsapp, remitido a todos los integrantes del órgano máximo de dirección, en donde se hizo del conocimiento de la presente convocatoria a sesión virtual extraordinaria del Consejo General y conforme a lo previsto en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 104, 118, 119 y 122 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; artículo 10 fracción IV del Reglamento Interior; de los artículos 5, numeral 1, inciso b); 9, numeral 1, inciso b); 10, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General; del artículo 16 del Reglamento de Notificaciones, así como del acuerdo CG18/2020 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se convoca a los integrantes del Consejo General a sesión pública virtual extraordinaria a celebrarse a las 17:00 horas del día **miércoles 23 de septiembre del 2020**, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.



https://www.telcel.com/

◀ Entrada Convocatoria a sesión virt... ⤴ ⤵

extraordinaria a celebrarse a las 17:00 horas del día miércoles 23 de septiembre del 2020, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.

Es preciso comentar, que a pesar de que la convocatoria es para las 17:00 horas, se les solicita estar conectados por medio de la plataforma a más tardar a las 16:50 horas, con el fin de estar listos en cuanto a las cuestiones técnicas y de operatividad que se requieren optimizar para el buen desarrollo de la sesión. Para este propósito, se contará con la presencia de personal de la Unidad Técnica de Informática, de la Unidad Técnica de Comunicación Social y de la Dirección del Secretariado, mismos que estarán presentes de manera remota en la plataforma, para el apoyo técnico y operativo, más no para participar en el desarrollo de la propia sesión virtual extraordinaria del Consejo General.

Asimismo, se hace su conocimiento la liga para participar en la sesión virtual extraordinaria, así como los demás datos que permiten unirse a la misma:

<https://videoconferencia.telmex.com/j/1231619588>

ID de la reunión: 123 161 9588

En caso, de presentarse un problema técnico previo al inicio de la sesión virtual, así como durante el desarrollo de la misma se hace de conocimiento el siguiente número de celular de personal técnico de la Unidad Técnica de Informática: 6622910232.

Por otra parte, en caso de requerir retirarse de la sesión por cuestiones urgentes, de levantarse de la sesión y/o cualquier cuestión que se considere que no sea técnico - informático, y que se asiente en el acta de la propia sesión, se deja el siguiente número de



<https://www.telmex.com>



< Entrada Convocatoria a sesión virt... ^ v

Por otra parte, en caso de requerir retirarse de la sesión por cuestiones urgentes, de levantarse de la sesión y/o cualquier cuestión que se considere que no sea técnico – informático, y que se asiente en el acta de la propia sesión, se deja el siguiente número de celular para comunicarlo a la Secretaría Ejecutiva: 6621712707.

SE LES SOLICITA, DE FAVOR, CONFIRMAR DE RECIBIDO EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,
Fernando Chapetti Sordía,
Subdirector de la Dirección del Secretariado.

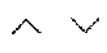


1-Proyecto...92020.pdf 803 KB	2-Proyecto...92020.pdf 470 KB
3-Proyecto...ep 201.pdf 330 KB	3.1-Anexo...20201.pdf 165 KB

7:37



< Entrada



De: Fernando Chapetti Siordia

Para: guadalupetaddei@hotmail.com
 cacy.grijalva : lic.salcido@gmail.com
 benjamin.hernandez@hotmail.com
 Daniel Rodarte
 arturo.kitazawa@gmail.com
 eduardo_chavez@hotmail.com
 Ctrenti@hotmail.com
 SCUELLAR75@hotmail.com
 Anibalb59@gmail.com
 alejandrov8@gmail.com
 hmurov@hotmail.com
 jagutierrezg@yahoo.com
 cmesquer@hotmail.com
 mireya_762@hotmail.com
 ramonflores1981son@gmail.com
 asrmorena@gmail.com
 mianarra@hotmail.com
 carlosnavarrolopez672@gmail.com
 arturok6174@gmail.com
 leonor_santos_navarro@hotmail.com
 leonor.santos@ieesonora.org.mx
 martin.mcortazar@ine.mx
 anapatriciabrisenot@gmail.com
 Cc: alma_alonso@hotmail.com
 Francisco Javier Calleja Encinas
 Maximiliano Leal
 coronado_9@hotmail.com
 benitez.moises@gmail.com
 brenda.medina@ieesonora.org.mx
 eha.salass@gmail.com
 oswaldbm5@gmail.com
 gsbrbr@gmail.com
 wendyavilesrgz@gmail.com
 wendy.aviles@ieesonora.org.mx



www.inec... ..

7:37



< Entrada



elia.salass@gmail.com
 oswaldobm5@gmail.com
 gsbrbr@gmail.com
 wendyavilesrgz@gmail.com
 wendy.aviles@ieesonora.org.mx
 22 de septiembre de 2020, 6:19 p.m.

FE DE ERRATAS: Convocatoria a sesión virtual extraordinaria de Consejo General 23SEP2020

FE DE ERRATAS:

En el texto del mensaje se señala que la sesión es a las 17:00 horas, ~~viendo lo correcto a las 18:00 horas~~, por lo que, deberán conectarse, de preferencia, a las 17:50 horas para estar en condiciones de iniciar a la hora indicada en la convocatoria.

Saludos.

De: Fernando Chapetti Sordia
 [mailto:fernando.chapetti@ieesonora.org.mx]
 Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2020 06:15 p.m.

Para: 'guadalupetaddei@hotmail.com'
 <guadalupetaddei@hotmail.com>; 'cecy grijalva'
 <ac_grijalva@hotmail.com>; 'lic.salcido@gmail.com'
 <lic.salcido@gmail.com>;
 'benjamin.hernandez@hotmail.com'
 <benjamin.hernandez@hotmail.com>;
 'lic.danielrodarte@hotmail.com'
 <lic.danielrodarte@hotmail.com>;
 'arturo.kitazawa@gmail.com'
 <arturo.kitazawa@gmail.com>;
 'Eduardo_chavez@hotmail.com'





Convocatoria a Sesión Virtual Extraordinaria

Conforme a lo previsto en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 104, 118, 119 y 122 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; artículo 10 fracción IV del Reglamento Interior; de los artículos 5, numeral 1, inciso b); 9, numeral 1, inciso b); 10, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General; del artículo 16 del Reglamento de Notificaciones, así como del acuerdo CG18/2020 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se convoca a los integrantes del Consejo General a sesión pública virtual extraordinaria a celebrarse a las 18:00 horas del día miércoles 23 de septiembre del 2020, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX. Los asuntos que habrán de tratarse son los que a continuación se precisan:

Orden del día



1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
5. Aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el organismo electoral, celebradas los días 10 y 11 de agosto del 2020, respectivamente.
6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Ordinario Local 2020-2024 para el Estado Libre y Soberano de Sonora, por los Diputados y Diputadas, así como de los proyectos de acta de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el estado de Sonora, en cumplimiento de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, de septiembre de dos mil veinte.
7. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Nacional Encuentro Social con la Participación Ciudadana, así como la Propuesta de Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Nacional Encuentro Social con la Participación Ciudadana.
8. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Encuentro Social con la Participación Ciudadana, así como la Propuesta de Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Encuentro Social con la Participación Ciudadana.
9. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Encuentro Social con la Participación Ciudadana, así como la Propuesta de Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Encuentro Social con la Participación Ciudadana.
10. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Encuentro Social con la Participación Ciudadana, así como la Propuesta de Reglamento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Encuentro Social con la Participación Ciudadana.



dentro del expediente identificado con clave JE-TP-06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

11. Clausura de la sesión.

Hermosillo, Sonora, a martes 22 de septiembre de 2020

Consejera Presidenta
Lic. Guadalupe Tadder Zavala





**Proyecto de Acta Número 18
de la Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo General del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
celebrada el día 23 de septiembre de 2020**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciocho horas del día miércolesveintitrés de septiembre del año dos mil veinte, se celebró sesión virtual extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las consejeras y los consejeros electorales: Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidente; Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Electoral; Maestro Benjamín Hernández Avalos, Consejero Electoral; Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado, Consejero Electoral; Maestro Daniel Rodarte Ramírez, Consejero Electoral; y, Licenciada Ana Maribel Saicido Jashimoto, Consejera Electoral; las y los representantes de los partidos políticos: Corina Trenti Lara, representante del Partido Acción Nacional; Sergio Cuéllar Urrea, representante del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Armenta Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ramón Ángel Flores Robles, representante del Partido del Trabajo; Mario Aníbal Bravo Peregrina, representante del Partido Verde Ecologista de México; Heriberto Muro Vásquez, representante de Movimiento Ciudadano; Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, representante de MORENA; Carlos Manuel Esquer Galaviz, representante del Partido Nueva Alianza Sonora. Concorre también a la sesión la Licenciada Leonor Santos Navarro, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
5. Aprobación, en su caso, de los proyectos de acta número 16 y 17 correspondientes a las sesiones virtual extraordinaria y virtual ordinaria del Consejo General de este organismo electoral, celebradas los días 11 y 15 de septiembre de 2020, respectivamente.
6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Calendario Integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora, en



cumplimiento a la Resolución INE/CG289/2020 de fecha once de septiembre de dos mil veinte.

7. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la acreditación del Partido Político Nacional "Encuentro Solidario" ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la emisión de la constancia correspondiente.
8. Proyecto de acuerdo por el que se ratifica la acreditación del Partido Político Nacional "Movimiento Ciudadano" ante el Instituto Estatal Electoral y se aprueba la emisión de la constancia correspondiente.
9. Proyecto de acuerdo por el que se ratifica la acreditación del Partido Político Nacional "de la Revolución Democrática" ante el Instituto Estatal Electoral y se aprueba la emisión de la constancia correspondiente.
10. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora dentro del expediente identificado con clave JE-TP-06/2020 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.
11. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Buenas tardes señores y señoras consejeros electorales, representantes de partidos políticos, compañeros de este Instituto, que le dan seguimiento a la presente sesión extraordinaria virtual, damos inicio a la misma, la cual ha sido convocada de manera virtual para el día de hoy y antes de conceder el uso de la voz a la Secretaria de este Consejo, si me permiten ustedes hacer la toma de protesta correspondiente a la representante propietaria del Partido del Trabajo.

Ciudadana AnaPatricia Briseño Torres.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo de representante propietaria que el Partido del Trabajo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Ana Patricia Briseño Torres: ¡Sí, protesto!



Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Si no lo hiciera así, la nación y el estado, os lo demanden.

"Confiamos que en el desempeño de sus funciones usted habrá de atenerse a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento del sistema, sea usted bienvenida".

Representante del Partido del Trabajo, Ana Patricia Briseño Torres.- "Gracias, Presidenta".

"De igual manera, antes de conceder el uso de la voz a la Secretaria, me permito solamente hacer algunas indicaciones de logística, para poder conducir de la mejor manera estas sesiones virtuales, es muy importante recordarles las siguientes consideraciones: su micrófono deberá estar desactivado, mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención, el organizador de la sesión podrá activarlo o desactivarlo, en caso necesario, durante el desarrollo de la misma, deberán tener su cámara de video activa, solicitar el uso de la palabra, levantando la mano preferentemente antes de concluir cada intervención y mantenerla durante un tiempo razonable, para poder registrar su solicitud del uso de voz, las votaciones serán en apego al Reglamento de Sesiones de este Consejo General, es decir, alzando la mano, cada una de las y los consejeros electorales, a los que les solicito mantenerla un tiempo prudente, para efectos de registrar el sentido de nuestro voto. Es importante seguir las recomendaciones que previamente se comentaron en distintas ocasiones, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la sesión virtual, y en caso de que alguno de los representantes, de las consejeras y consejeros, enfrentaran fallas técnicas en la herramienta de sesión virtual, les agradeceremos que se comuniquen con el equipo técnico de apoyo del Instituto, al número de teléfono que se le hizo llegar por correo electrónico, mismo que corresponde al soporte técnico que brinda la Unidad de Informática, para resolver el problema que se pudiese haber presentado, en caso de que se presentara falla técnica por algunos de los consejeros o consejeras electorales al momento de la votación, favor de hacerlo del conocimiento del soporte técnico, para darle solución a la brevedad".

"Por último, en caso de que existiera algún otro imprevisto no considerado en las presentes indicaciones, favor de comunicarlo al número de whatsapp, proporcionado en el correo electrónico que les fue remitido junto con la convocatoria, el cual será atendido por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección del Secretariado".

"Antes de verificar la existencia de quórum legal, para llevar a cabo esta sesión, compartiré con ustedes el posicionamiento que el día de hoy fue enviado a los



IEE SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

medios de comunicación y a todos ustedes y a los consejeros para su conocimiento:

"El día 7 de septiembre iniciamos el proceso electoral 2020-2021, en el que dos millones doscientos mil sonorenses podrán votar el 6 de junio de 2021, para elegir gobernador, gobernadora, 21 diputaciones de mayoría relativa y los 72 ayuntamientos del Estado, enfrentaremos sin duda, campañas intensas y complejas, por el contexto político social actual, aunado éste, a la contingencia sanitaria de Covid 19 y lo hacemos con la fortaleza y experiencia de un equipo de trabajo sólido, que ha demostrado en los últimos seis años su capacidad de conducir a buen puerto los procesos electorales, sufriremos intentos de intromisión para vulnerar o debilitar la autonomía del Instituto y de las y los integrantes del órgano máximo de dirección de este Instituto, ante esto, me manifiesto en contra de presiones o descalificaciones algunas de parte de las instancias de procuración de justicia, autoridades gubernamentales o políticas o juicios morales a través de las redes sociales que pongan en duda la honorabilidad, integridad y compromiso democrático, de todos y cada uno de las y los consejeros electorales, así como aquellos que pretendan apropiarse o subordinar la actuación de este órgano electoral, expreso mi respeto hacia las autoridades y la disposición de colaborar como siempre lo hemos hecho, en lo que jurídicamente sea correcto, sin entorpecer, por supuesto sus funciones ni las nuestras, convencida de que el Instituto Estatal Electoral es patrimonio de la ciudadanía sonorenses, nos mantendremos atentos a la crítica y defenderemos su autonomía en la cotidianidad del ejercicio de nuestra funciones"

"Secretaría, le solicito verificar la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión".

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Consu permiso Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos los miembros del Consejo General, para efectos de la presente sesión virtual extraordinaria, procederé a pasar lista de asistencia, por los Consejeros Electorales: Ana Cecilia Grijalva Moreno".

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- "Presente".

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Benjamín Hernández Avalos".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "Presente".

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Francisco Arturo Kitazawa Tostado".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Presente".



IEE SONORA
INSTITUTO ELECTORAL MUNICIPAL Y DE ASISTENCIA ELECTORAL

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Daniel Rodarte Ramirez".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramirez.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Ana Maribel Salcido Jashimoto".

Consejera Electoral, Licenciada Ana Maribel Salcido Jashimoto.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Guadalupe Taddel Zavala".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddel Zavala.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Por los representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal".

Representante del Partido Político Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea".

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "De la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López. Ausente. Miguel Ángel Armenta Ramírez".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Del Trabajo: Ana Patricia Briseño Torres".

Representante del Partido del Trabajo, Ana Patricia Briseño Torres.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Verde-Ecologista de México: Mario Aníbal Bravo Peregrina".

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mario Aníbal Bravo Peregrina.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vázquez".

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Ingeniero Heriberto Muro Vázquez.- "Presente".





IEE | SONORA

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE SONORA

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "MORENA, Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum".

Representante del Partido Morena, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Nueva Alianza Sonora, Carlos Manuel Esquer Galaviz".

Representante del Partido Nueva Alianza Sonora, Carlos Manuel Esquer Galaviz.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Consejera Presidenta, existe quórum para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Muchas gracias Secretaria, una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del punto número 2 del orden del día, relativo a la apertura de la sesión, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día veintitrés de septiembre del presente año, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria virtual de Consejo General y le solicito Secretaria, continuar con el desarrollo de la sesión, por favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Presidenta, nada más, son las dieciocho horas".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Perdón, dieciocho horas con dieciséis minutos, corrijo".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Muchas gracias, con todo gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto corresponde al número 3, referente a la propuesta y aprobación del orden del día, es cuánto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Muchas gracias Presidenta, con fundamento en el artículo 11, numeral 8 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, esta Secretaria, me permito informar a los miembros de este honorable Consejo General, que siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día 22 de septiembre de 2020, en la Secretaría, se recibió el oficio número IEEyPC/CEDRR-33/2020, suscrito por el Consejero Maestro Daniel Rodarte Ramírez, Consejero Electoral, donde solicita la inclusión al orden del día del siguiente asunto, procedo a dar lectura: *"Proyecto de Acuerdo por el que solicita a la Consejera Presidenta, emita un posicionamiento institucional respecto a una denuncia en contra de los*



IEE SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

consejeros electorales, así como exhortar a las autoridades correspondientes a respetar a la autonomía del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es cuánto Consejera Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, a consideración de las consejeras y consejeros electorales, la propuesta de orden del día, por si tienen algún comentario u observación que hacer, adelante Consejera Ana Maribel Salcido y Jesús Antonio de MORENA, en ese orden, Consejero Rodarte ¿había solicitado la palabra? adelante Consejera".

Consejera Electoral Ana Maribel Salcido Jashimoto.- "Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, me voy a permitir hacer uso de la voz de una manera muy breve y para hacer una solicitud atenta a este Colegiado, toda vez que se ha dado el posicionamiento institucional, por quien ostenta la representación legal de este Instituto, propongo se retire del orden del día, el Proyecto de Acuerdo enviado en alcance para esta sesión, toda vez que a mi muy particular punto de vista, se ha quedado sin materia para ser discutido, en este Colegiado, ya que el posicionamiento como digo, ya ha sido emitido por Presidencia de este Instituto Estatal Electoral, es cuánto Consejera".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Adelante representante del Partido MORENA".

Representante del Partido MORENA, Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum.- "No, si no hay más participaciones, así lo dejo, pero si hubiera más entonces si pediría la palabra".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias, adelante Consejero Arturo Kitazawa".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Muchas gracias, Presidenta, yo solicitaría retirar el punto 10, me quiero referir del orden del día, que se refiere al Proyecto de modificación de los Acuerdos CG41/2019 y CG08/2020, ya lo he manifestado, tanto en la anterior sesión, como en otras mesas de trabajo, debido a que no contiene adecuada motivación, fundamentación y continúan a pesar de que es en cumplimiento a una sentencia, sin circularme los documentos necesarios para analizar su contenido y poder estar en condiciones de emitir un voto informado".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-"Gracias Consejero; Consejero Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Qué amable Presidenta, gracias, definitivamente no estaría de acuerdo en retirar el punto de acuerdo que estoy solicitando que se integre al orden del día, no estoy de acuerdo



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

tampoco con lo que comenta la Consejera Ana Maribel, de ninguna manera se deja sin materia con ese posicionamiento genérico que usted acaba de leer, el punto de acuerdo es muy claro es en relación a la carpeta de investigación que está abierta en contra de dos consejeros, es manifestar un exhorto directo a la Fiscalía, yo creo que no cumple con el objetivo, yo creo que es un posicionamiento, con todo respeto, lo voy a decir, muy laxo, muy genérico y la verdad, no veo yo que se cumpla con el punto de acuerdo que estoy solicitando, entonces de ninguna manera estaría de acuerdo yo, que se retire, yo creo que es importante que el posicionamiento de quien ostenta la representación legal de este Instituto, sea enérgico, sea lo suficientemente claro y sea con toda la fuerza que nos otorga la Ley de Instituciones, que nos obliga a velar por los principios rectores, entre ellos, definitivamente, el de autonomía y el de independencia, así que, definitivamente, yo estoy a favor de que se integre ese punto de Acuerdo, y en relación al punto de Acuerdo que menciona el Consejero Francisco Arturo Kitazawa, de igual forma, en el mismo término, yo creo que no contiene los elementos suficientes para poder emitir un voto debidamente informado, a pesar de que el Tribunal Electoral, así lo dispuso, con independencia de que además trae algunas cuestiones que exceden las facultades de este Consejo General, es cuánto, muchas gracias Presidenta".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias a usted Consejero Rodarte, el representante del Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez"

Representante del Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal.

"Estimadas consejeras y consejeros, desde mi punto de vista, es que ha sido un tanto penoso enterarme de parcialidades y digo parcialidades porque no es porque esté de un lado o de otro lado, sino partes chiquitas, no conocemos, como actores políticos qué está ocurriendo, desde mi punto de vista, creo que este punto en particular, el que se agregó al final sobre un posicionamiento, yo en lo particular, no estoy de acuerdo tampoco, ni de acuerdo o no, pero si estoy muy de acuerdo que se discuta, yo creo que ustedes deben de valorar si lo votan en contra o a favor o si lo modifican, pero lo que no podemos hacer es tratar de esconder la cabeza como avestruces en la tierra y pensar que no existen esos procedimientos sospechosamente al inicio de un proceso electoral y que todo se va a quedar en un comunicado que yo tengo que estar de acuerdo con el Consejero Rodarte, que no dirige precisamente lo que este Acuerdo está solicitando, por supuesto, que estoy de acuerdo con el posicionamiento que usted dio, Presidenta, así genérico, pero no para este tema en particular, o sea, si creo que va a haber ese tipo de intromisiones a los que usted correctamente hace referencia, pero esto en particular ya está rebasando otro tipo de cuestiones, cuando ni siquiera ha comenzado, digamos el calor, no hemos terminado ni el primer round de esta pelea a doce, digámosle así, y ya, la verdad es que, o sea, yo no quisiera entrar



IEE SONORA

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

en un tema de orden del día, a irnos al fondo, por eso quisiera que estuviera ese punto, para que en ese, pudiéramos realmente, expresarnos como partidos, como actores políticos, sobre esta situación en particular y lo que significa para todo el proceso; entonces el hecho de que se presente aquí esto, y de una forma muy coordinada, después se pida aquí, sabes que, retirémoslo, porque ya pasamos y lo dimos a conocer, nos lo dan a conocer por el whatsapp, hace unos minutos y bueno, ya no lo discutamos y hagamos como que con eso, ya no existió nada, pues yo la verdad no creo que sea la vía correcta, yo creo que lo correcto es, si ya se planteó, pues cuando menos, bueno, no tienen por qué estar y ustedes tienen su autonomía, consejeras y consejeros de aceptarlo en sus términos, rechazarlo o modificarlo, pero hay que discutirlo, hay que platicarlo y en una sesión pública, es el lugar correcto para ello, ese es mi planteamiento".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias representante de Acción Nacional; representante de MORENA"

Representante de MORENA, Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum.- "Muchas gracias, Presidenta, en relación a la solicitud de Rodarte, quiero hacer muchas puntualizaciones, él se dice perseguido, se dice que está imputado, etcétera y lo único que muestra en su twitter, que ahora le da mucho por usar el twitter, que está muy bien, ojalá lo usara para informar sus actividades, pero también, bueno, en fin, lo único que el Consejero Rodarte pone en el twit, es un oficio, efectivamente, de un Agente del Ministerio Público, en donde se pide información al Instituto Estatal Electoral, eso es todo, entonces, que no vea fantasmas el Consejero, que no vea fantasmas, pues del oficio no se infiere que usted sea imputado o culpable de nada, entonces, no se adelante pues, si yo pido una información, no por eso va a sentirse vulnerada la autonomía de un órgano, por favor, estamos, la transparencia llegó hace muchos años a este país, entonces, no se me acalambre, no se me acelere, no se me asuste, que hayan pedido su nombramiento, también yo lo puedo pedir el nombramiento, eso no le cambia su esfera jurídica, ni le produce ninguna afectación a su derecho, pero yo sí quiero recordarle otra vez, que el Tribunal Electoral sigue con su uso faccioso, ese sí, y ahí sí ustedes no dicen nada, del poder, el día de hoy resolvió un juicio ejecutivo, el número 7/2020, si mal no recuerdo, interpuesto por usted, Rodarte, en contra de la Dirección de Administración, que porque usted le pide una información, en unos pocos días no se la dieron, se va rápidamente al JDC para que se la resuelvan, se lo reencauzan y, ahora inusitadamente el Tribunal, que es lo normal, cuando ya lograste tu objetivo, ya lograste tu pretensión, es el sobreseimiento, eso pasa en todo tribunal normal, pero este Tribunal no es normal, este Tribunal, está totalmente del lado de ustedes del PRI, etcétera, y no determina que hay causal de sobreseimiento, se desestima y conmina a la Directora Administrativa, como ha estado conminando también a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, ustedes les



IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

están fabricando un expediente a todos, o sea, el enemigo, Presidenta, no está en las instituciones de procuración de justicia, el enemigo está adentro, Consejera, el enemigo son ellos, que están minando a los órganos administrativos del Instituto, al administrativo, a la Secretaría Ejecutiva, al jurídico como me lo traen y no hace meses, hace años, la verdad mi reconocimiento al Licenciado Nery, que la verdad ha hecho su trabajo como ha podido, la verdad, entonces, el enemigo está adentro compañeros, tú también lo sabes Eduardo, tú conoces el Instituto más que yo, tú tienes más tiempo en esto que yo, y yo tampoco soy nuevo en esto, entonces Consejero, por una solicitud de información no haga tanto escándalo, sé más profesional o asesórate en lo penal, para que veas que ahorita no tienes ningún problema penal, por lo menos del oficio que hiciste público, que yo no sé si sea delito o no, pero bueno lo hiciste público, no se infiere nada, solamente están pidiendo tu nombramiento y tu domicilio y punto, si cometiste un delito eso lo va a determinar el Poder Judicial Federal, de eso si no tengas duda, el Poder Judicial Federal es, tu trabajaste en el Poder Judicial del Estado, pero el Poder Judicial es serio y el va a determinar si hubo un delito o no, tu tranquilo, si no cometiste delito sigue durmiendo tranquilo, ustedes si usan las instituciones, en todo caso, alguien presentó una denuncia, en su ejercicio de su derecho de presentar una denuncia y será la autoridad la que determine, si hubo un delito o no y cuál es la sanción y si no lo hay, pues, pues no lo hubo, pues, entonces Consejero no desprestigies a la institución, no causes un daño a la institución en la cual trabajas, de la cual tomaste protesta y dijiste que ibas a cumplir con los principios de imparcialidad y no sólo no cumples con esos principios de imparcialidad, sino con ninguno, entonces, por favor, Consejero, yo te pido más seriedad en tu trabajo y la verdad, yo no voy a permitir, no vamos a permitir que sigan ustedes haciéndose las víctimas, cuando ustedes son los que están minando el Instituto Estatal Electoral, la verdad ni siquiera cuando era Consejo Estatal Electoral, ni mucho antes cuando los nombraba el Congreso, no llegaban a este grado de cinismo en contra de los partidos y de la institución por dentro, la verdad, por favor Consejero, recapacite, agarre la onda y no es nada personal con usted, la verdad, tan amigos como siempre, usted sabe, pero si su actuar ha dejado mucho que desear y yo la verdad, vamos a seguir señalando y usted siga con su twitter y yo voy a seguir con los medios, no cuestan, los tribunales no cuestan, pero la verdad es que usted ha estado haciendo acoso laboral, contra los mismos empleados del Instituto por dentro y ha usado el poder que tiene en Tribunal Estatal Electoral y en el Tribunal de Justicia Administrativa, eso todo mundo lo sabe y se lo voy a seguir diciendo y con números, con hechos, es cuánto".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-"Gracias señor representante, ¿alguien más en primera vuelta? Les recuerdo a todos que hay que conducirnos en apego a lo que señala el Reglamento".



Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Sin alusiones personales, por favor".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-"Continúe con la aprobación del orden del día, pidió la palabra en primera ronda el, perdón".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Sin alusiones personales, Presidenta".

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-"Sí, Consejero, nada más para concederle el uso de la voz a la Secretaria, para que dé fe de los nuevos que se acaban de integrar, nuestros compañeros representantes de partido, adelante Secretaria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Muchas gracias Consejera Presidenta, se hace constar por esta Secretaría, que se conectó el suplente del Partido PRD Miguel Ángel Armenta Ramírez, así también esta Secretaría hace constar que el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Alejandro Zepeda Velarde, se conectó y se retiró el Licenciado Mario Aníbal Bravo Peregrina, es cuánto".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Muchas gracias Consejera Presidenta, se hace constar por esta Secretaría que se conectó el suplente del partido PRD, Miguel Ángel Armenta Ramírez, así también esta Secretaría hace constar que el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Alejandro Zepeda Velarde se conectó y se retiró el Licenciado Mario Anibal Bravo Peregrina, es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Buenas tardes representante de Morena, Adolfo Salazar, de fe Secretaria también se acaba de incorporar para concederle el uso de la voz al Consejero Daniel Rodarte, después el representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro y representante del PRD, Miguel Ángel Armenta".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Gracias Presidenta, bienvenido Adolfo, ahí le pasa el recado a su compañero porque ahí vi que se fue, tres cosas muy muy muy puntuales, lo que señala el representante suplente, Licenciado Gutiérrez, pues definitivamente es una calumnia tamaño mundial y además pues demuestra un profundo desconocimiento de los últimos criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación yo le pediría que al representante que en lugar de andarme pidiendo a mí que yo me prepare o que me ponga a estudiar, pues él mira, hay que pegarle el *book*; si, hay que checar esas últimas sentencias de Tribunal Electoral de la Sala Superior, la Sala Superior ha determinado que cuanto no se entrega información a un Consejero o a un



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias bienvenido representante, tiene el uso de la voz el Ingeniero Muro, representante de Movimiento Ciudadano".

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Ingeniero Heriberto Muro Vázquez.- "Muchas gracias Presidenta, con su permiso, hace ochenta años, Ernest Hemingway, con la publicación de un libro lanza una pregunta, ¿por quién doblas las campanas? Hace ochenta años y eso con demasiada frecuencia nos hace voltear y preguntarnos justamente eso, la sola posibilidad de que alguien atente contra las instituciones democráticas de este país, debe obligar a todas las fuerzas políticas a entrar en su defensa, no se puede permitir que se vulneren ni la democracia ni las instituciones, es verdad que en el ejercicio de la función electoral que ustedes desempeñan, tienen que emitir sus opiniones, tienen que emitir su voto, muchas veces esas opiniones y esos votos no favorecen a nuestros intereses, las fuerzas políticas, con independencia de ellos, es fundamental que los consejeros tengan toda la libertad y todo el derecho para emitir su voto y para expresarse libremente, ninguna fuerza política que se considere democrática puede permitir eso, de tal manera que aunque en muchas ocasiones me eh apartado del punto de vista de los consejeros Rodarte y Kitazawa, no puedo dejar de defender su posición y su derecho a su libertad para la práctica de su cometido en donde sin duda la independencia debe ser fundamentalmente una característica que debe de defenderse, dicho lo anterior, también quiero afirmar lo siguiente, que considerando como muy bien lo apunta Jesús Eduardo, representante del PAN, los partidos políticos tenemos poca información o no tenemos información que nos permita ser asertivos en nuestras opiniones, por eso yo empecé diciendo esto en forma general y contundentemente manifestarme a favor de los intereses de cada uno de ustedes consejeros y en particular del consejero Daniel Rodarte y Kitazawa porque el conocimiento que tengo de las cosas es hasta donde me permite llegar, por eso si van a presentar alguna documentación, si vamos a revisarlo eso, sea en este momento o en forma presencial, para poder ir mas al fondo del asunto, por otra parte en sí, yo les pediría con todo respeto, con todo comedimiento y en el uso de la palabra de ser posible, no sea sucesiva en cuanto a la digamos, el pronunciamiento de un actor e inmediatamente la respuesta de quien se siente aludido, porque de repente se ahondan al calor de la discusión, esas diferencias, lo cual no es bueno para, ni para la institución, ni para el debate, además quisiera dejar en claro que dadas la circunstancia del conocimiento que tenemos de las cosas me parece afortunado que la Consejera Presidenta del Instituto, haya emitido un pronunciamiento de la Institución entiendo que también en base a la información que cuenta en el propio instituto, finalmente pedirles que estemos atentos a nuestra responsabilidad de defender a las instituciones y también a actuar bajo los principios rectores de la





IEE SONORA

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

función electoral, no queremos que las campanas doblen, por la democracia de Sonora, muchas gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddel Zavala.- "Gracias Ingeniero Muro, adelante Miguel Ángel Armenta, representante del Partido de la Revolución Democrática".

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Miguel Ángel Armenta Ramírez.- "Muy buenas tardes, tardes noches ya, yo coincidido en esta parte en el que el estar señalando o hacerse una especie de investigación o a uno de los integrantes o a dos de los integrantes de este órgano electoral, yo creo que es preocupante y no es preocupante en el sentido de la persona o de quien ejerce el cargo; si no, que es preocupante en el sentido de que está señalado también de manera implícita el órgano como tal, la institución como tal y a lo largo de los años yo debo hablar por lo que hemos hecho desde nuestro partido, hemos luchado por tener instituciones fuertes, instituciones que vayan más allá del momento, que vean hacia adelante, que garanticen realmente lo que, para lo que fueron creados, que en este caso fue para procurar la democracia, para procurar la certeza, para procurar la legalidad y yo eh seguido de manera particular este tema porque no me es ajeno a otros momentos en los que el PRD y sus candidatos y otras instituciones han sido intervenidas, han sido molestadas, han sido hostigadas, por el aparato de gobierno y por el aparato que debiera de procurar justicia y lo digo porque las practicas que hoy veo en contra de ciertos consejeros en este caso, pues los eh visto en otra parte de la historia donde el régimen, el viejo régimen que actuaba con el garrote para hostigarte, para desaparecerte, para matarte, lo veo, lamentablemente veo tendencias en este momento, y eso es preocupante y no es preocupante para lo que le esta sucediendo al consejero Rodarte, ni a los Magistrados, es preocupante para lo que le está sucediendo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, desde luego que lo que vemos que le está sucediendo al Consejero le puede suceder a cualquiera o nos puede suceder a cualquiera y en ese sentido, desde luego que tenemos que estar con la Institución porque si en este momento, no hacemos causa común por los que van a sancionar la elección que próximamente tendremos, pues entonces en este momento pidamos que alguien más las sanciones que no sea este Instituto que sea el INE mejor, porque si ahorita estamos viendo que se está atacando a los consejeros y a los magistrados pues no quiero pensar en lo que pueda suceder el día de mañana y a lo que estuve escuchando de mi amigo Antonio; digo, tiene todo mi respeto pero pareciera que con los datos que aportó, él fue el que presentó la denuncia, ojala y espero que no, pero así pareciera que por ahí viene y creo que es lamentable, no me voy a poner de un lado u otro, yo estaré vertiendo mi opinión en el sentido de salvaguardar la integridad del Instituto, porque si no lo hacemos en este momento, va a haber mucho riesgo en este





IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL PARA ACREDITAR LA DEMOCRACIA

proceso electoral y sí así es, pues desde luego que pues hay que, como dicen en mi barrio, no hay que ponernos el guarache antes de espinarnos, y creo que sería lo más lamentable yo sí creo que este Instituto a través de su Presidenta, de su Consejera Presidenta debe de al menos tener una postura firme en este sentido, ya desde luego leí hace unos minutos el pronunciamiento, lo veo positivo pero miraría positivo también que este órgano por primera vez desde hace meses porque entiendo que no se ha procesado la unidad en este instituto que por primera vez después de muchos meses, salga a dar la cara pero salga a dar la cara de unidad, creo que el país, creo que Sonora, creo que la sociedad merece ver instituciones firmes pero sobre todo unificadas y que los partidos políticos estemos en función de la legalidad y estemos en función de la protección de la integridad de todos, muchísimas gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias a usted señor representante, estamos en el punto de aprobación del orden del día, si no hay más intervenciones yo le, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional".

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea.-"Con su permiso presidenta, solicitar que no se retire el proyecto de acuerdo circulado, como partido, por la seriedad y lo que implica el tema, independientemente de que no tenemos voto pero creo que nos deben de considerar a los partidos nuestra opinión, para todos es muy importante el tema este de que sea judicializado y me gustaría solicitarle que contemplen no retirarlo del orden del día, a raíz de que mis compañeros opinen lo contrario, de partido, gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias a usted, Señor Representante, adelante Secretaria con la puesta a consideración de este consejo en sus dos vertientes, la primera, el planteamiento de la Consejera Salcido Jashimoto de retirar del orden del día, puesto que".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Presidenta estoy levantando la mano desde antes de que pasara a ese punto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Adelante".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Muchísimas gracias Presidenta, yo creo que algunas expresiones aquí se han estado desviando un poco del tema y es un tema bastante serio el punto en donde nos encontramos, bien yo creo que volviendo a este tema de debate definitivamente no podemos negar que estamos ante situaciones anormales cuando en pleno inicio del proceso electoral, se dan ese tipo de denuncias penales, en donde se involucra a los consejeros electorales en algún delito





federal, a mí en verdad me sorprende respecto a la información que se ha solicitado un momento, yo lamento decir que desconozco cuál es el delito y quien lo señala pero sin duda a mí no me deja pensar otra cosa que la búsqueda de vulnerar la autonomía del Instituto Estatal Electoral, con ello puedo lastimar por supuesto a nuestro sistema democrático, mis decisiones son y seguirán siendo siempre fundadas en nuestro sistema legal y basado siempre en la Constitución, en realidad la confrontación de ideas nutren el debate político y por ende pues fortalecen, terminan fortaleciendo la democracia en este sentido amplio y no voy a variar el sentido de mi votación, no voy a variar el sentido de mi argumentación por algún tipo de intervención, no voy a ceder ni hoy ni nunca ningún tipo de presión o intervención, siempre eh actuado y seguiré actuando apegado a las leyes y buscando siempre la transparencia, la eficiencia y defendiendo en todo momento la autonomía, yo voy a seguir siempre adoptando mi criterio de legalidad, mi criterio con objetividad, en el seno de este Consejo General y en búsqueda del mejoramiento de nuestro sistema democrático, soy conocedor y estudioso del derecho, además tenemos bajo tutela la defensa precisamente de los derechos humanos en este contexto, no podemos retomar malas prácticas en nuestro sistema democrático, creo que es un mal mensaje en este tipo de presiones, están denuncias penales que se dan, más si se involucra a los integrantes del Consejo General, estos intentos de vulnerar yo creo que generan malas condiciones a las autonomías que requiere definitivamente nuestro sistema democrático y uno de los desafíos más grandes que tenemos es precisamente no ceder a este tipo de presiones; si no, por el contrario, yo creo que tenemos que defender la autonomía de los órganos electorales y de la función electoral, no estoy señalando a nadie eh, precisamente digo, desconozco quien lo hace, pero sí creo yo que tenemos que defender, yo no estoy de acuerdo en definitivo con la pretensión de la consejera Maribel Saicido de retirar el punto del orden del día, esto debe darse siempre Presidenta, pero principalmente cuando se está ante presiones de erosión o subordinación por parte de cualquier actor y definitivamente yo creo que debe de discutirse el tema, yo anuncio por su puesto a favor de la autonomía del árbitro electoral, creo yo que es la única forma de abonar a garantizar elecciones libres y democráticas, es cuanto”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “Gracias Consejero, Secretaria”.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- “Muchas gracias Consejera Presidenta, esta secretaria hace constar que se conectó el representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Francisco Navarro y que se retiró Miguel Ángel Armenta Ramírez, es cuanto Consejera Presidenta”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “Gracias Secretaria, estamos les recuerdo en el punto de aprobación del orden del día, en



IEEPC SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

segunda ronda ha participado ya el Consejero Kitazawa y solicita el uso de la voz el representante de Morena, Adolfo Salazar Razo en segunda ronda, aplicare las rondas en la aprobación del orden del día, nos son establecidos 5 minutos representante”.

Representante del Partido Morena, Licenciado Adolfo Salazar Razo.- "Muchas gracias Consejera Presidenta, pues decir que lamento mucho que el Consejero Rodarte y el Consejero Kitazawa se sientan agredidos...

Representante del Partido MORENA, Adolfo Salazar Razo.- "Pues decir que lamento mucho que el Consejero Rodarte y el Consejero Kitazawa se sientan agredidos por el trabajo que hace la Fiscalía General de la República. Por primera vez, las instituciones en el ámbito federal como es la Fiscalía, no está sujeta más al yugo de los intereses del grupo de poderes en el gobierno. Yo creo que les extraña, porque hoy sí tenemos una Fiscalía que es independiente del Ejecutivo, hoy sí tenemos instituciones en esta materia que atienden como es debido, sin mirar a quien, ya el país ya cambio, el país ya es, está en una etapa totalmente distinta, no hay impunidad para nadie, ni para el Presidente de la República, no hay intocables en este país ya, quien violenta la ley tiene que sujetarse a lo que las autoridades determinen, tengo entendido hasta ahorita que se requirió cierta información y se escandalizan por el simple trabajo de iniciar una averiguación. Si tenemos constancia y si antecedentes de la manipulación de las instituciones, eso sí nos queda muy claro quiénes son los que descomponen las instituciones, para poder obtener ventaja de las mismas, y eso sí es muy lamentable y hemos sido testigos nosotros, quienes hemos participado en procesos electorales de cómo se manipulan las mismas instituciones.

"Y ahí esta es un claro ejemplo, el Tribunal Estatal Electoral, yo creo que es un tema para todos ya explorado que nos queda muy claro, las sentencias habría que observarlas para ver cuáles son los intereses que obedecen y yo no soy nuevo, con este sería ya el tercer proceso de conocer, de saber que existen, no todos porque hay honrosas excepciones, pero que sí existen consejeros electorales subordinados al poder, que sí atienden línea de los intereses en el gobierno, y es muy lamentable que acá vengan a desgarrarse las vestiduras, a darse golpes de pecho, cuando conocemos el proceder, cuando conocemos qué los motiva, y yo lo digo con todas sus letras, no es la democracia, no es el interés de la gente, es el generar condiciones favorables a los intereses de quienes están detrás de ellos, de quienes están detrás de las manos alzadas de algunos consejeros, que buscan favorecer a quienes les mandan la instrucción, a quienes les mandan la línea y eso sí es muy lamentable, acá no se vale que estén tratando de descomponer algo, que es solamente el ejercicio de una autoridad como es la Fiscalía, entonces no les queda, no les queda ese papel, habría que esperar y yo si les hago un llamado a la cordura, que no traten de descomponer las cosas y que sean



IEE | SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

respetuosos, que sean respetuosos de la investidura, que parece que muchas veces no les importa, esa investidura que debería ser garante del cuidado y el respeto a los principios rectores del proceso, ni imparcialidad, ni objetividad, ni legalidad, ni eso, ninguno de esos principios se miran en el actuar de consejeros electorales, digo hay honrosas excepciones Presidenta, pero sí lamento mucho que quieran convertir en una arena que no merecen los sonorenses y creo que el tiempo pone las cosas en su lugar y a cada quien en el lugar de la historia que corresponde, ya no estamos en los tiempos del PRI represor, no estamos en los tiempos del Estado represor, persecutor, ya en el Gobierno de la República, ya hay respeto a los derechos de los ciudadanos, pero tanto tiene derecho un ciudadano de inconformarse, como tiene otro ciudadano de manifestar su inconformidad, para eso son las instituciones, no hay que escandalizarnos de esa parte, creo que tenemos que ser responsables a la hora de hacer los señalamientos, es cuanto Consejera Presidenta y me retiro, muy amables”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Muchas gracias, señor representante. En segunda ronda, Consejero Daniel Rodarte Ramírez”.

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Que amable Presidenta, gracias, bienvenido Tony ahí, le pasas el recado a tu compañero, ya vi cómo se maneja, bueno”.

Representante del Partido Morena, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum.- "A la orden compañero, a la orden”.

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Gracias, gracias. A ver primero que nada Presidenta yo voy a pedir, ahí sí su intervención con la moción de orden, cuando se esté manejando este tipo de discursos reaccionarios, no me parece correcto que se esté permitiendo, porque además así lo previene el propio Reglamento de Sesiones, a que se me venga a decir que soy un subordinado, a que no cumplo con mi función, a que soy un corrupto, etcétera, etcétera, la verdad más pena, a él le da mucha pena, a mí me da más pena que yo (falla técnica) discurso político, definitivamente, yo creo que no ha comprendido el buen Adolfo Salazar, la intención tanto del suscrito, como del Consejero Kitazawa, yo creo que no están atentos a las manifestaciones públicas que he hecho en diversas entrevistas y ya lo dije, no es mi intención que se defiendan a Daniel Rodarte y el Consejero Kitazawa me ha manifestado no es su intención que se le defiendan a él, es intención que se defiendan al Instituto, ahorita manifestaba Adolfo, pareciera que estamos en el PRI de antes, efectivamente, pareciera que estuviéramos ante el uso de instituciones, yo recuerdo en los setentas, en los ochentas cuando fui universitario recuerdo que mis maestros, me hablaban de estas etapas, en las que vivió el país, pues eso mismo, está sucediendo aquí con el uso de las instituciones, yo no estoy de acuerdo, no estoy en desacuerdo con que una



IEEPC SONORA
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

persona pueda presentar su denuncia, todos lo podemos hacer, estoy en desacuerdo en que se utilicen a las instituciones, este tema no es la Fiscalía, la Fiscalía está haciendo su trabajo y pareciera que lo está haciendo correcto, el tema es que alguien, un grupo no sé con qué tipo de intereses, esté pretendiendo coaccionar o limitar a dos integrantes de un órgano electoral ¿sí? No, no es ningún papel el que estamos asumiendo, estamos ejerciendo nuestras facultades y atribuciones, con independencia que en lo personal habré de defenderme, desde luego que sí, aquí el tema es que la Fiscalía a pesar de que yo fui y me puse a disposición de ellos fueron a ejercer actos de molestia, en domicilios donde no tiene nada que ver la persona que están investigando y eso me va a disculpar el compañero Antonio Gutiérrez por supuesto que es un acto intimidatorio que vaya un agente del ministerial federal a tomar fotografías de tu casa, de tus vehículos, de tus familiares, por favor hombre no me vengan a decir que todo está muy bien y que la Fiscalía está haciendo bien su trabajo, pues yo no sé de qué manera lo están haciendo o cómo lo están pretendiendo ¿sí?, y volvemos a lo mismo, el comunicado que se le denomina posicionamiento institucional, pues no cubre las expectativas de una férrea, de una enérgica, de una clara y de una contundente defensa a la autonomía del Instituto. Muchas gracias Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias, gracias Consejero Daniel Rodarte Ramírez, Secretaria va a dar fe de un cambio en las representaciones".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto, esta Secretaría hace constar que se encuentra presente el representante suplente Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, es representante de MORENA y se retiró Adolfo Salazar Razo, gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, ahora si Secretaria, no habiendo más intervenciones en este punto en que nos encontramos de la aprobación del orden del día, solicito en primera instancia someter a consideración de este Consejo la propuesta de la Consejera, perdón, Carlos Navarro, en segunda ronda".

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López.- "Si gracias, Presidenta, nada más complementando la opinión del PRD, expresada por mi compañero Miguel Armenta, quiero agregar lo siguiente, yo vi el posicionamiento que nos enviaron de la Presidenta, en términos generales y me parece correcto, o sea, el posicionamiento institucional de la Presidencia en el sentido de que deba de preservarse, respetarse al órgano electoral y creo que el comunicado general a mí me parece correcto el documento que nos enviaron a nombre de la Presidenta, sobre este tema".



IEE SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

"Entiendo a los consejeros que quisieran que fuera en otro sentido y también expreso mi preocupación, porque iniciado el proceso electoral, me parece muy delicado que teniendo otros asuntos, quizás más delicados y más importantes, la Fiscalía este abriendo carpetas de investigación contra dos consejeros electorales de Sonora, cualquiera cualquier gente que estamos en la lucha política entenderá que son mensajes, esos mensajes para consejeros, no me involucro, ni nada en los asuntos internos del Consejo, en los asuntos de los consejeros de cómo se agrupan, se reagrupan, votan o no votan, tienen absoluta libertad en algún tema o cualquier tema, creo que a eso es a lo que aspiramos los partidos políticos ¿no? Que un órgano tenga y sus integrantes la libertad para opinar, para decidir, para votar y a veces no nos gusta lo que votan seguramente, hay veces que pueden tomar una decisión que ningún partido comparta o todos los partidos compartamos, como lo hicimos en su momento con el tema de la equidad de género, con las acciones afirmativas aunque luego después un partido impugnó, estuvieron en su derecho a impugnar, entonces si complemento esa participación, expresando también mi preocupación, porque estos temas enturbian cualquier dirigente político, cualquier columnista, cualquier gente que participa en la lucha política, entenderá que hay un problema hacia miembros del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Sonora, y que eso en tiempos electorales es motivo de preocupación, porque una investigación con todo los procedimientos y protocolos que debe de seguir la Fiscalía y que entiendo está haciendo su trabajo, no se puede extralimitar, tiene que hacer lo que le toca hacer y espero que así lo estén haciendo, esto no es cualquier cosa, por eso creo que era conveniente fijar una posición y si no la fija el órgano en su conjunto yo respaldo el posicionamiento de la Presidencia, eso es todo.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Muchísimas gracias Carlos Navarro, representante del PRD. Ahora, si le solicito a la Secretaria someter a consideración de este Consejo, las dos propuestas hechas, la primera por la Consejera Ana Maribel Salcido, a fin de retirar en virtud de que se ha cumplido con lo que estaba solicitándose en el proyecto de acuerdo y la segunda, en una segunda votación, a fin de retirar el punto número diez, por el Consejero Kitazawa, Consejero Kitazawa y al cual se le une en la propuesta el Consejero Daniel Rodarte Ramírez. Adelante Secretaria.

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto Presidenta. Esta Secretaria somete a votación la propuesta de retirar el punto propuesto por el Consejero Daniel Rodarte Ramírez, es el punto número once ¿verdad? es el que se había propuesto en el orden del día a propuesta de la Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, ¿me permiten? ¿pueden levantar la mano? no alcance a contar,



aprobado por mayoría de votos Consejera Presidenta, con cuatro votos a favor y dos en contra del Consejero Kitazawa y Rodarte".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "La siguiente propuesta Secretaria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto, esta Secretaría, somete a votación la propuesta de retirar el punto número 10 del orden del día, esta propuesta es realizada por el Consejero Kitazawa y el Consejero Rodarte, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano por favor".

"Consejera Presidenta, la propuesta nada más tiene dos puntos a favor y son del Consejero Daniel Rodarte y el Consejero Kitazawa. No se aprueba".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, someta a consideración, entonces el proyecto del orden del día en el sentido original en el que fue propuesto en la convocatoria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto. Con el orden del día como fue presentado originalmente por favor sírvanse levantar su mano".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Secretaria, Secretaria Leonor, no sé si a todos les pasó o a mí se me cortó el audio, podría repetir".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Claro que sí. Esta Secretaría somete a votación el orden del día como fue presentado originalmente, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano".

"Aprobado por mayoría de votos, son cuatro votos a favor y dos en contra del Consejero Kitazawa y el Consejero Rodarte. Es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con su permiso, el siguiente asunto corresponde al número cuatro, y se refiere a la aprobación de dispensa de lectura de los documentos previamente circulados".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Proceda en consecuencia, Secretaria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Esta Secretaría consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación a la dispensa de los documentos que se hicieron circular previamente, quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano".



IEE | SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

"Aprobado por unanimidad".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, dé cuenta del siguiente asunto".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con su venia, el siguiente punto corresponde al número 5, relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas números 16 y 17, correspondientes a las sesiones virtuales extraordinaria y virtual ordinaria del Consejo General de este organismo electoral, celebradas los días once y quince de septiembre de dos mil veinte, respectivamente, es cuánto Consejera".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "A consideración de todos ustedes integrantes del Consejo General, consejeras, consejeros, representantes de partidos políticos, por si tuvieran que hacer alguna acotación u observación a los proyectos de acta."

"No existiendo observaciones, sírvase someterlos a la votación correspondiente Secretaria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con su permiso, esta Secretaria, consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación a la aprobación de los proyectos de actas, contenidos en el punto número cinco del orden del día, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano".

"Aprobado por unanimidad. Es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "De cuenta del siguiente punto".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "El siguiente punto corresponde al número 6, relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Calendario Integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, para la elección de Gobernadora o Gobernador, diputadas y diputados, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora, en cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 de fecha veinte de septiembre de dos mil veinte. Es cuanto Consejera Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, a consideración de los integrantes de este Consejo por si tuvieran que hacer alguna aclaración u observación".

"No existiendo observación alguna, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional".



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea.-Con su permiso. Posicionamiento en cuanto a las modificaciones al Calendario Integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Señora Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei, los partidos políticos nos sentimos sorprendidos por la fundamentación y motivación del acuerdo del INE, con el que nos adelantan en el periodo de precampaña del 16 de febrero de 2021 al 23 enero, es más, nos dan un bloque especial a Sonora, según la resolución INE/CG289/2020, usted de manera unilateral, sin consultar a los partidos políticos y al parecer sin consensarlo con el resto del pleno del Consejo General de este Instituto, envió un oficio al Consejo General del INE, para adelantar los plazos de las precampañas en perjuicio de la vida interna de los partidos políticos, lo decimos claro.

"Primero, a ningún otro estado le movieron sus fechas solo a Sonora".

"Segundo, solo de Sonora de usted Presidenta, se cita en ese acuerdo un oficio como el que usted envió de ningún otro estado; y

"Tercero, en el oficio que se cita en el acuerdo y que usted firmó IEE/PRESI-0320/2020, se erige como la portavoz del Instituto como si el Consejo General haya tomado esa determinación, cuando en realidad fue exclusivamente de usted.

"Señora Presidenta, le expresamos nuestro más enérgico extrañamiento ante esa actitud, como integrantes sin voto de este Consejo General, le recordamos que este honorable consejo opera en colegiado y de frente y las decisiones así deben tomarse. Le recuerdo también, que la máxima publicidad en su principio constitucional, que le obliga y usted lo está violentando con este tipo de acciones".

"Recordemos también, que aquí en este instituto se nos había convocado a mesas de trabajo, para diversos temas y nunca se tomó en cuenta en ellas para esta decisión que impacta sentidamente en la vida interna de los partidos, como en el proceso electoral. En toda la argumentación que usted plantea, jamás pienso señala la problemática sanitaria, por lo que paramos, pareciera además que busca boicotear los procesos internos de los partidos a favor o en contra de algunos, lo cual es inaceptable".

"Esto ya inmersos en el proceso electoral, por supuesto que redundo en verter desconfianza en este Instituto y en usted, pensamos que este tipo de acciones enturbian el proceso electoral".

Por eso le pedimos a usted y a este Pleno, que en términos del artículo 83 fracción 8, inciso c), someter a consideración enviar un diverso oficio al INE pidiendo que se modifique la fecha para Sonora y nos regresen al bloque original para concluir las precampañas el 16 de febrero".



IEE SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"También le pedimos que rectifique Consejera en política lo que parece es y aquí parece que la imparcialidad ha dejado al Instituto por su conducto, no podemos estar dilapidando así la magra confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones electorales y por si de algo importa, la confianza que los partidos políticos les debemos, es cuanto gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias señor representante, alguien más quiere hacer uso de la voz. Adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Muchas gracias Consejera Presidenta, es nada más para hacer constar que del partido de la Revolución Democrática salió Carlos Navarro López y entró a la sesión Miguel Ángel Armenta Ramírez representante suplente del PRD. Es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "¿Alguien más desea hacer uso de la voz? el representante del Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez, adelante".

Representante del Partido Político Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal.- "Pues igualmente yo creo que si deberíamos de considerar esa situación de que pudiéramos devolvemos esa fecha del 16 de febrero la verdad, es que si nos pone en un predicamento"

"Yo escuche con mucha atención sus argumentos Presidenta, sobre todo el tema de que los consejos distritales y municipales se aperturan el 10 de diciembre y así está en la propuesta que nos mandaron y que la vimos ya en otra reunión, pero realmente fuera de eso, yo no le veo ningún problema para el Instituto Estatal Electoral que se haya quedado en la fecha original, la escuché con mucho detenimiento, supimos del contenido de ese oficio que usted mandó y la verdad es que no le encontramos un punto en el cual para el Instituto y repito para el Instituto Estatal Electoral represente una ventaja, sino simplemente una afectación a los procesos internos de los partidos y por otro lado, el INE ya había aceptado forme a sus sistemas de fiscalización y conforme a sus sistemas de corroboración, para el tema de la identidad de los firmantes a candidatos independientes, una fecha posterior que casi es de 23 días posterior, entonces no vemos nosotros cuál es la finalidad, salvo digo yo no quiero aventurarme en un terreno de las especulaciones pero sí la verdad es que si me extraña en términos del oficio, yo ya tuve acceso al oficio y la verdad es que no hay una fundamentación que digamos, válida para ser tan insistente y así lo digo de que se mueva por qué usted misma dice ahí; antes del 23 de enero generaría una situación, nada le costaba poner el 16 de febrero, salvo su pretensión de que se adelantaran y también decirle que de todo sobre el calendario fue platicado excepto de ese oficio, esa fundamentación inclusive recuerdo perfecto que el representante Tony,



IEE SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS DE SONORA

Antonio Gutiérrez perdón, licenciado Antonio Gutiérrez, se refirió a la apertura de los consejos distritales y municipales para el tema de precampaña y fue de usted de su voz que dijo que no era necesario para el tema de la precampaña, si entiendo para el tema de las firmas de los ciudadanos, pero no para ese tema en particular que él participó, y por otro lado, lei también su oficio y aquí dice que presupuestalmente, estábamos preparados para este año, lo cual es absolutamente incorrecto, presupuestalmente desde un principio se previó que todo esto iba a arrancar a principios del siguiente año, es más no lo recuerdo pero según esto las partidas no existían para este año, entonces yo sí aprovecho la solicitud que hace el representante del PRI en términos de que se pida al INE de que recapacite en diverso acuerdo, para volver a la fecha original, porque creo que hay los elementos suficientes por el tema de la pandemia y por el tema presupuestal, yo no sé de dónde va sacar recursos el Instituto Estatal Electoral para el día 10 de diciembre, para tener aperturadas esas oficinas distritales y municipales, esa sería mi opinión".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias representante, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? adelante Consejero Kitazawa".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Gracias Presidenta, mire yo creo que la comunicación con el INE, respecto de solicitar cambios en las fechas de finalización de las precampañas en Sonora, especialmente cuando se habla a nombre del órgano electoral, considero que debenser comunicadas a todas y todos los consejeros electorales".

"Yo le informe Presidenta, como integrante del consejo general ami me han cuestionado algunos representantes y medios sobre la posición del instituto respecto del adelanto de las precampañas, y específicamente me preguntaban por un oficio enviado al INE solicitando que se adelantaran estas fechas y que lo habían visto precisamente en el acuerdo que emitió el Consejo General del INE, yo de inmediato y hasta en dos ocasiones le solicite a usted, me facilitara copia de ese oficio que mandó el INE, que mando al INE perdón, y lamentablemente pues es hora de que no he recibido respuesta por usted, yo lo considero una verdaderamente falta de respeto, pero principalmente, yo creo que es una violación al ejercicio de mi cargo, finalmente ya tuve acceso al oficio".

"Yo por supuesto, no estoy de su parte como bien se lo he manifestado, yo coincido definitivamente con los comentarios de varios integrantes de este consejo general, y con los consejeros, usted ya había enviado un comunicado al INE precisamente en ese consenso, solicitando la fecha de conclusión lo más apegado a nuestra legislación actual, eso fue en la primera ocasión, y yo pues no entiendo



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de verdad por qué ahora lo hizo así (falla técnica) de sus compañeros y sus compañeras integrante del Consejo General, yo creo que lo correcto es aprobar una propuesta como la que se hace, para que usted como representante legal pueda informar INE, las inquietudes del colegiado, del órgano máximo de dirección, donde claro los partidos políticos son integrantes también por mandato de ley, creo que es como se debe de actuar en este tipo de situaciones, es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Consejero Kitazawa, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? tomaré el uso de la palabra para compartir con ustedes lo que he venido compartiendo en nuestras reuniones de trabajo, esta situación que se presenta ustedes fueron de los pocos estados, sino es que el único, en donde todos los consejeros estuvimos trabajando con ustedes de la mano para la definición del Calendario Electoral y la propuesta que íbamos a enviar al Instituto Nacional Electoral, eso fue así, en la primer instancia cuando hicimos de su conocimiento la primera propuesta del Calendario Electoral, Sonora, no venía incluida en el periodo de precampaña que terminaban el 23 de enero, ustedes recordarán que estábamos en otro bloque que iniciaba en noviembre y terminaba en diciembre la precampaña, producto de la reunión con ustedes el acuerdo al que llegamos con todos los partidos políticos, en donde estuvimos todos los consejeros y prácticamente la totalidad de representantes, es que hicimos la solicitud al INE, de que se moviera a que terminara en el día 23 de febrero, digo 16 de febrero, y solicitamos que se nos incluyera en el bloque que le correspondía estar al estado de Nayarit, es el que más se acercaba a los términos de la legislación marca, eso lo hicimos el acuerdo con todos los partidos políticos y todos los consejeros, no había ese bloque inicialmente para Sonora, la primera petición entonces que se hace no es que nos ponga en donde nos debe de poner y que aparecimos en el bloque de Nayarit, era que nos quitara del que realmente todos ustedes manifestaron una alta preocupación, por estar en ese bloque, que les adelantaba demasiado los tiempos y ponía en riesgo las cuestiones internas del partido, pero que además en términos del Instituto, nos ponía en una condición incorrecta porque no teníamos instaladas nuestras oficinas y acompañamos entonces el tema de las precampañas con el recabar los apoyos ciudadanos en las candidaturas independientes, a municipios, a diputaciones y a gobernador, gobernadora, y ese fue el argumento que llevamos y así, se hizo posible que el estado de Sonora, se moviera al bloque que le correspondía al estado Nayarit, y es que así aparecimos, en el primer acuerdo que saca el INE, con respecto al Calendario Electoral, una vez acordado por el Instituto Nacional Electoral, el Partido Revolucionario Institucional, impugna el Acuerdo del INE y Sala Superior, le mandata al INE que corrija y fundamente de manera adecuada los movimientos que hizo en la homologación en la facultad fracción que tiene el INE de hacer esta





IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

homologación y todos los plazos los ajusto, para que se terminaran en bloques de diferentes estados, el término de la campaña, el término de la precampaña y en las intercampañas por local".

"Una vez recibida la resolución de la Sala Superior en el INE, revisa y al revisar el Instituto Nacional Electoral, a través de sus diferentes áreas y esto también lo compartí con todos ustedes en una reunión de trabajo, que recién acabamos de tener en esta semana, o la semana pasada, por cierto este lunes a pregunta expresa por cierto, volví a hacer estos comentarios, pero aprovecho también en esta ocasión para confirmarlos y ratificarlos, una vez hecho esto la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral, revisando que cada uno de los estados encuentra que los plazos que se otorgaron en el caso específico de Sonora, para realizar los dictámenes de fiscalización, entonces es la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, corrijo, los plazos no le daban el tiempo suficiente para garantizar que el producto de un dictamen de esta naturaleza, se pudiera llegar incluso al extremo, de la cancelación de una candidatura, el INE defiende y protege la posibilidad de que el dictamen quede en los tiempos adecuados, y que puedan tener oportunidades de subir-bajar candidaturas, producto de los dictámenes de fiscalización, es así que entonces el estado de Sonora, tendría que regresar al plazo inicial que ninguna de las fuerzas políticas y ninguno de los consejeros en la reunión primera habíamos dicho que podía suceder, es a la única que todos estuvimos de acuerdo que no podíamos estar en el bloque que inicialmente nos colocaba el INE. El oficio que se envió al Instituto Nacional Electoral, es justamente para fundamentar de acuerdo a lo que la Sala Superior le dice, y que va en el mismo sentido del primer oficio, la defensa de los periodos de precampaña para la recabación de apoyos ciudadanos y el acompañamiento de todos ustedes en esa decisión, sorprende que hoy, estemos intentando descifrar, asuntos que no existen, solamente ese es el motivo de haber enviado este oficio, y por eso se incluyen en el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral, porque deberían de fundamentar muchos de los otros estados si se corrigieron, si se compartieron las especificaciones de cada uno de ellos, aún cuando los plazos en sus términos hayan quedado en las fechas en que estaban anteriormente, pero redujeron tiempos distintos, que nosotros no podíamos reducir, lo explique en el Salón Democracia, el día lunes y lo explico hoy. Siento el envío del oficio acompañado de todas las preocupaciones que ustedes manifestaron en semanas anteriores, y que fueron respaldadas por todos y cada uno de los consejeros electorales, de mi parte es el comentario y es la explicación, les sugiero y le solicito a los representantes que les genero desconfianza, recordar, hacer evocar estas reuniones y entender que no tiene el afán de dañar a ninguna fuerza política, sino al contrario fue el respeto del primer acuerdo que tomamos conjunto con todos ustedes, adelante Consejero Daniel Rodarte".





IEE SONORA

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Que amable Presidenta, aquí, lo que llamó la atención y efectivamente, lo puntualizan algunos de los representantes y el compañero Maestro Arturo, es que al parecer la modificación que se da ante el INE es a solicitud expresa de ustedes, es decir, de una fecha determinada, y eso es lo que llama la atención, usted está en lo correcto y coincide totalmente con usted en este acompañamiento que hicimos con los partidos políticos en la construcción, de los trabajos del calendario y de muchos otros incluyendo el del presupuesto, lo cual lo celebro y siempre voy a hacer participe de que se involucren los partidos políticos, con lo que creo yo que está viendo vamos a decirlo así, imprecisa dicen que esa solicitud que hizo se nos comunicó o pareciera ser que se está dando a entender que todos estuvimos de acuerdo con ese segundo oficio, ese segundo oficio al menos yo lo desconoci totalmente, no se me tomó en cuenta, no se tomó en cuenta a ninguno de los consejeros, según entiendo salvo que las consejeras Ana Maribely Ana Cecilia o el consejero Benjamín, me aclare que con ellos sí se vio, pero al menos conmigo no se vio incluso, ya lo manifestó el consejero Kitazawa que esa situación no fue comunicada, ni siquiera al menos en forma personal, vaya, mucho menos por la vía oficial, yo estaría retomando la solicitud de los representantes en el sentido de que se remita un oficio, o más bien que se agregue de acuerdo en este proyecto, en el que se remita un oficio por parte del Instituto, para que el Instituto Nacional Electoral, pueda tener la posibilidad de reconsiderar esa fecha dada a la preocupación que tenemos y sobre todo a toda una presupuestal que no me queda todavía claro. ¿cómo le vamos a hacer para instalar los consejos en esa fecha, gracias Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Usted consejero en primera ronda vamos a dar la oportunidad al consejero Kitazawa en primera ronda, en segunda ronda, Consejero Arturo Kitazawa".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Gracias Presidenta, yo creo que es una cuestión más de, tiene mucho que ver la forma lo que yo señalaba, la realidad es que mi solicitud es que este tipo de comunicación con el INE en nombre del Instituto, pues sí puede ser previamente manifestadas al menos o cuando menos que se me gire copia del oficio, ya ví que venía copia para mí, pero nunca me llegó, yo creo que eso es una cuestión primero de formas que habría que cuidar en lo futuro eso, es ir cambiando ese tipo de prácticas. Ahora en el tema de lo que comenta, yo realmente no terminé de entender muy bien, que nos dice que se trata de lo mismo del primer escrito, independientemente de que mi preocupación es una cuestión de la forma cuando afecta plazos en una precampaña ¿por qué? porque es un comunicado del Instituto, yo no comparto ni



IEE SONORA
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

tampoco me quedo con buen sabor de boca el que me digan que era lo mismo que el primer oficio, y lo leo totalmente y aparte de que ya no estaba en tema, el adelanto de las precampañas del Consejo General del INE, autorizaba una fecha de finalización de precampañas muy, muy adecuada a nuestra ley electoral local, es decir, en el acuerdo del consejo general ya estaba allí, cuando revocan que si es cierto, revocan para efectos de fundar y motivar ahí es donde entra este oficio que es la parte que a mí me preocupa, en donde usted literalmente solicita, que se busque la conclusión del proyecto de precampaña el día 23 de enero, es decir, es bastante y ahí es donde yo creo que si es importante cruzarlo y tener bien todas las opiniones para la construcción de un oficio de estos, pero si definitivamente el primer oficio, ese segundo oficio no se parece en nada al primer oficio, al principio si menciona algo similar, es un oficio totalmente, totalmente diferente no trae las mismas argumentaciones y conclusiones de aquel primer oficio, y ese si lo vimos todos, es cuanto".



Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias, nada mas recordar que estamos dando cumplimiento a un acuerdo del INE, creo que en cumplimiento, ya tomado por el INE, yo considero que estaría demás pedir un cambio en dicho acuerdo, estamos ya en cumplimiento del acuerdo tomado por el INE, en el donde ejerce su facultad de atracción y nos manda para que nosotros hagamos el propio acuerdo correspondiente.

Muy bien, Secretaria, someta a consideración de este Consejo, hay dos propuestas la del consejero Kitazawa y la del Consejero, adelante Jesús Eduardo, adelante perdón, adelante representante del Partido Acción Nacional".

Representante del Partido Político Acción Nacional, Licenciado Jesús Eduardo Chávez Leal.- "Si gracias, es que me quede como que iba la segunda ronda y luego ya, mire yo la verdad si estoy, si lamento la situación y yo creo que aquí en esto Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, tiene que haber una moraleja, porque definitivamente, nosotros no nos quedamos contentos, con lo que pasó, no nos quedamos contentos con su explicación, ciertamente al tener acceso al oficio, puestodavía el enojo de nosotros es manifiesto, está mal lo que usted hizo, desde nuestro punto de vista. Este oficio que es parte de la fundamentación y como les dije en una mesa técnica que estoy intrigado, maravillado, como es el único oficio que se toma en cuenta en toda la nación sobre el particular y a Sonora es la única que le mueven sus, sus plazos y permítome".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Me permite interrumpir, nada mas no se está escuchando el audio en la sesión transmitida en vivo no sé si quisieran esperar a corregir el problema o si



quisieran seguir con la discusión nada más, para dar este aviso, no se está escuchando nada en la transmisión por internet".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "No entendí consejero ¿Cómo?".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "No se está escuchando el audio en la transmisión por internet, que se está haciendo de esta sesión".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Está teniendo ese reporte y ¿propone?".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Deme un minuto y medio nomas, le decía, si quisieran esperar a que se corrija la situación o si quisiera continuar con la sesión".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "No, por supuesto que yo soy de la idea de esperar a que se corrija la transmisión pero ustedes dicen podemos dar dos minutos ¿tiene reporte de la falla consejero? ¿Cuánto nos calculan ellos? ¿dos minutos?".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Si calculan máximo dos minutos al parecer".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "¿Les parece bien a todos los integrantes dos minutos fuera del aire? mientras se corrige, muchas gracias".

"¿Me escucha bien? puedo volver. Ya. Gracias Presidenta, informándonos una persona bueno entonces está en el uso de la voz el representante del partido acción nacional y Jesús Chávez Leal entonces la escucho que tenían ante todo lo que nos han dicho y usted cuál sería presidenta y lo que nosotros estamos viendo aquí es el como dicen los resultados y son 23 días que nos quitan para poder madurar algo es complicado pero también quiero que los demás estemos, pero también quiero decirle que no se puede, como se dice vulgarmente a palo dado, qué fue lo que ocurrió, cuando este yo quiero decirle que es su oficio que mando no tiene absolutamente no recoge ninguno de los otros comentarios pues no lo podrán numerar en este momento, que se hizo ahisimple y sencillamente parte de lo que ocurrió en el acuerdo desaparecido impugnado. Y es curioso porque no voy a permitir leer una parte una porción de las pláticas relacionadas con el análisis de la posibilidad de admitir emitir un nuevo acuerdo para la homologación de plazos antes señalados y a mí me encantaría saber de qué pláticas, para lo que después dice y derivado de la revisión de los plazos probables que se pudieran aprobar, por ese ese Instituto es que solicitamos respetuosamente, el solicitamos ésta su



IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL

firma nomas también, respetuosamente al consejo general del INE modifique los plazos de homologación propuestos y nos sea considerado como plazo de conclusión de precampañas de obtención de apoyo ciudadano el día 23 enero de 2021 o un plazo posterior dice, de principios la solicitud de que si modifique, desde aquí y desde su firma, sin que ello implique qué haces voy a comprometer las actividades de fiscalización del INE de las etapas antes señaladas aquí nunca vimos nada ningún tema de fiscalización no sé de qué pláticas se refiere este oficio, ciertamente que probablemente sea con sus compañeras y compañeros consejeros y dice: *"Especialmente porque sería el caso concreto el que más se adecuaría a las fechas que actualmente fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral para el próximo proceso electoral de la entidad y considerando que la ley electoral vigente señala las precampañas"* y luego algunas precisiones de la ley, y luego dice : *"En caso de aprobarse por el Consejo General del INE, el plazo solicitado"* es decir, desde aquí le estamos solicitando ese plazo que a todas luces, no es conveniente para algunos de nosotros, respetuosamente por este Instituto digo, ¿cuándo el Instituto le pidió eso al INE? ¿no? yo creo que fue usted, nos generaría una menor afectación las actividades ya aprobadas y ajustadas en el presupuesto del Instituto, toda vez que al proponer las fechas de conclusión de las precampañas el día veintitrés de enero, otra vez, aquí es usted la que está proponiendo el veintitrés de enero y nadie más *"la fecha de inicio del mismo sería el quince de diciembre y considerando que los órganos concentrados serían instalados a partir del día diez del mismo mes y año"*, discúlpeme Presidenta pero, no puedo estar más molesto con esto, usted se la aventó pues, ¿no? aquí está, son sus palabras, es su firma, y no es cierto que hubo pláticas, en los que todos..., es hasta ofensivo que nos diga oye nos sentamos a platicar, sí, pero no esto, esto no se platicó y realmente es de mucha molestia que usted nos robe veintitrés días que pueden ser para una mejor coordinación en nuestras actividades internas, eso no es cierto, todo lo que está aquí no es cierto, no hubo pláticas, no es una decisión del Instituto, aquí no se vio, ni en ninguna mesa técnica se ve, eso es lo que quería decir, Consejera Presidenta".



Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavaia.-Gracias, me voy a permitir aclararle, antes de cederle el uso de la voz, representante del PRI, efectivamente, a la literalidad de lo que usted habla en el oficio, le comparto que si hubo pláticas con la Dirección de Vinculación del INE, si hubo pláticas con la Dirección de Fiscalización, si hubo pláticas con la Dirección del Registro Federal de Electoral, en donde nos establecían los tiempos que ellos requerían para hacer la mesa de consulta, por ejemplo, de los apoyos ciudadanos y los periodos de tiempo que estaban esperando obtener ellos para el dictamen de fiscalización, a esas pláticas se refiere, Jesús Eduardo. El oficio no inventa pláticas con representantes, porque no los marca, establece pláticas que tuvimos de manera



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

telefónica con las personas del INE que estaban revisando minuciosamente la construcción del nuevo calendario electoral, la opción que nos planteaban, y a eso se refiere esta comunicación, cuando hablamos de manera inicial con las personas que estaban preparando el nuevo acuerdo en el INE, nos plantearon solamente la opción de que Sonora, estuviera iniciando el día treinta de noviembre y concluyendo el ocho de enero, y luego entonces, empezamos a hacer los números, los recorridos, los tiempo y se abre la posibilidad de iniciar el veintitrés, el quince de diciembre y terminar el veintitrés de enero, sin demérito del plazo que requería el área de fiscalización para llevar a cabo su dictamen, esta es la fecha más cercana a lo que acordamos nosotros; la otra era todavía más atrás, es decir, la primera opción que establecía el INE, era iniciar el treinta de noviembre y a esos dos periodos es que hace referencia el oficio, por supuesto que hace referencia a esas pláticas y a esas dos opciones y esa fue la argumentación que se da, creo que es una argumentación correcta, creo que estaría, porque estoy convencida que la primera, la de iniciar el treinta de noviembre y terminar el ocho de enero es a la que todos dijimos "no", era la única que estaba disponible en el INE, cuando nos sentamos todos nosotros a platicar, lo primero que dijimos es "no" a esa fecha, no a la a fecha de iniciar el treinta de noviembre, y no a la fecha de iniciar el treinta y terminar el ocho de enero, es la única claridad que tenía en ese momento, por eso es que solicite al INE, en esa plática verbal, que de verdad, además, fueron verdaderamente entendidos los argumentos cuando yo planteaba que la preocupación de los partidos políticos en Sonora era no empezar el día treinta de noviembre y terminar el ocho de enero, lo más que pudo bajar las fechas el INE, fue a empezar el quince de diciembre y terminar el veintitrés de enero, esa es la realidad, usted lo puede constatar con el Instituto Nacional Electoral, no es una voluntariedad de nadie, es el respeto a lo más cercano que habíamos acordado, lo otro, insisto, era iniciar el treinta de noviembre y terminar el ocho de enero, que lo único que tenía claro en ese momento en que estaba en pláticas, que por cierto eran las once de la noche, doce de la noche, una de la mañana cuando se estaba construyendo el acuerdo en el INE, eran las fechas que estaban disponibles, lograr que en el estado de Sonora iniciáramos al menos, el quince de diciembre y terminar el veintitrés de enero, es lo más parecido al acuerdo que habíamos ya tomado todos los representantes y los consejeros, esa es la única intención que se persiguió. Pidió la palabra el representante del PRI, adelante representante".

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea.- "A ver Presidenta, se intenta engañar al Pleno del Consejo y a los partidos políticos, se está perdiendo la confianza de los sonorenses, para conducir la próxima elección, cuando cada vez es más obvio el actuar en beneficio de un partido político, por eso le preguntamos Presidenta, explíquenos ¿quién la motivo a realizar tan temeraria acción? es la pregunta número uno, número dos ¿a quién



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

beneficia esta acción? número tres ¿a quién le conviene que se adelanten los tiempos? y número cuatro ¿a quién le urge renunciar a un cargo que cada día le desgasta más? es cuánto, Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias representante, adelante Consejero Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Qué amable Presidenta, gracias, aquí la pregunta Presidenta es ¿por qué esa redacción en el Acuerdo? es decir, yo empatizo ahí con la molestia del representante del PAN, Eduardo Chávez, porque yo también así lo advierto de esa redacción del acuerdo, perdón, del oficio, pareciera que esas pláticas a las que se refiere son internas, es decir, con el personal, con el Pleno del Consejo General y los representantes de los partidos políticos, entonces usted ahorita nos aclara, porque es hasta ahorita, que no, que fueron pláticas con instancias del Instituto Nacional Electoral, bueno, pues yo lo que al menos hubiese esperado, era la cortesía para con nosotros, para todos los consejeros, bueno insisto, no se han pronunciado mis compañeras y mi compañero Benjamín, pero pues nota por cierto que con ellos si lo haya cruzado y conmigo no o con el consejero Kitazawa tampoco, esa es la parte extraña, dice "hubo pláticas con instancias del INE" pues caray, lo que menos hubiéramos esperado, era que nos citaran de forma urgente, nos dijeran "oye, tenemos este problema y nos están, me están pidiendo" o yo no sé si se lo pidió el INE, o como estuvo que usted propuso la fecha, porque efectivamente, mutuo propio, usted está poniendo la fecha, no es verdad que esa fecha se haya llegado a un consenso entre los partidos políticos, menos entre los consejeros, la redacción es muy clara, entonces pues la verdad es que, yo en lo sucesivo, le pediría Presidenta, que este tipo de situaciones que involucran no solo a los partidos políticos, sino además las facultades y atribuciones de cada consejero, pues cuando menos las comente, las discutamos, podamos emitir opinión, yo entiendo que usted es la representante legal, pero pues caray, hay facultades y atribuciones que no puede arrogarse bajo esa figura, gracias Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Muchísimas gracias a usted, consejero Rodarte, adelante ingeniero Muro".

Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez.- "Gracias Consejera, es usted muy amable. Mi intervención tiene como propósito, además de recordar para todos las circunstancias que rodearon a este evento, pero también para, en lugar de incriminar o generarmás polémica, ver en que estamos parados, a ver, nos enteramos de que el Instituto Nacional Electoral está a punto de celebrar un acuerdo de Consejo General, para determinar las fechas de las precampañas, entre otras fechas del proceso electoral, inmediatamente varios partidos aquí, Acción Nacional entre ellos, que yo recuerde, manifestamos nuestra



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

preocupación, gente de nuestros partidos en México nos dio acompañamiento, por unanimidad de los consejeros y la opinión unánime de todos los partidos, con argumentos, digamos muy sólidos, llegamos a la conclusión de que la propuesta que salía de la Comisión del INE, era altamente preocupante para todos nosotros, se acordó en ese momento que se notificara incluso, se dio una apertura de horas para hacer comentarios, etcétera, porque a las seis de la tarde de ese día, la Comisión celebraba una reunión y había de votar la propuesta de Sonora, es el caso que escucharon nuestros argumentos y prácticamente quedó muy parecido a nuestra legislación, creo que hay una diferencia de un día, ya que recordaremos que en principio en el proyecto que se pensaba someter al Consejo General del INE, estamos ubicados en el bloque cuatro, entre ellos, con el estado Monterrey, que adelantaba las precampañas, para el mes de noviembre y que nos ponía en un predicamento en los procesos internos de selección de candidatos a los partidos políticos y otras actividades internas, incluso que también se dificultaba por el problema de la pandemia, afortunadamente fuimos escuchados, todo mundo celebramos y nos sentimos parte, digamos, de esa gestión exitosa y todo estaba muy bien, solamente que un partido político impugno ese acuerdo y entonces, en principio nosotros consideramos que fundando y motivando un nuevo acuerdo, sobre todo el caso de Sonora, que había sido escuchado, podía ratificarse el mismo acuerdo o las mismas circunstancias para Sonora, que nos eran ampliamente satisfactorias, satisfactorias, habida cuenta que nos ubicaban en el caso del bloque donde estaba Nayarit y que era prácticamente igual a lo que nos toca, de acuerdo a la ley local, ocurre que al hacerse el proyecto, nosotros aparentemente quedaríamos en una situación sumamente desventajosa. De las explicaciones que usted ha dado, Consejera Presidenta, puedo interpretar de que sintió una amenaza digamos, de un calendario electoral ampliamente perjudicial para el proceso de Sonora e inició una serie de argumentos que están contenidos en esa carta y que ahora es motivo de discusión. Muy bien, existe la presunción de que lo que fue, la modificación que sufrió Sonora, nos permite todavía transitar con algunas circunstancias complicadas y, digamos lograr transitar en el proceso electoral y obviamente con la opinión de muchos partidos, de que eso nuevamente pone en un predicamento sus procesos internos. Con ese recordatorio, yo más bien, en lugar de entrar en confrontación, me preguntaría, el Acuerdo que hoy sostenemos para dar cumplimiento a ese nuevo acuerdo del Consejo General ¿es un acuerdo inmodificable? es decir, ¿estamos ante una situación que nos obliga a simplemente aprobar esas fechas, porque no hay de otra? ¿en qué situación estamos parados? Si nosotros acordamos o tomamos un acuerdo en este Consejo General por los consejeros, diferente a..., digamos, al acuerdo que tuvo el Consejo General ¿es posible que transite? o ¿estaríamos incurriendo en alguna irregularidad jurídica? digo, porque a mí lo que me importa es dos cosas, primero dar cumplimiento a la instrucción que tenemos, a la obligación que tenemos de





tener el Acuerdo, y segundo, en todo lo posible, considerar los problemas que generaría esta nueva fecha, es decir ¿en qué situación estamos parados para poder intentar, digamos, un calendario que sea, digamos, transitable por todos los partidos, que no genere problema, ese es mi comentario y yo les agradecería que me pudieran orientar en ese sentido, muchas gracias”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-“Gracias ingeniero Muro, ¿alguien más? adelante consejero Kitazawa”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “Gracias Presidenta, a ver, mencionábamos ahorita, pero ya hubo algunos nuevos elementos, mencionábamos que el Consejo General del INE, había escuchado a todos los estados, aprobó, como lo han dicho ya varios representantes, en el caso de Sonora, el INE ejerció la facultad de atracción y quedaron los plazos, en ese Acuerdo del Consejo General del INE, pues muy apegados a nuestra legislación local, ya alguien lo mencionó, fue una variante de un día, es decir, no fue una verdadera afectación, que creo que la búsqueda en todo momento fue que se buscara cuidar y respetar los plazos que ya estaban establecidos en el estado Sonora, que es como nos programamos y planeamos tanto el Instituto y, evidentemente, como partidos políticos, pero ahorita por primera vez, escucho que, que hubo alomejor alguna solicitud o modificación o incluso una (falla audio) que pudiera venir algo muy complicado, y vuelvo a lo mismo que mencionaba hace rato, creo que es una cuestión de formas que tenemos que cuidar, yo la invito, que podamos mejorar esa comunicación, porque pues oye con más razón creo que debiese habernos informado a los compañeros y compañeras, para poder atender cualquier situación, realmente, pues como lo comenté hace un momento, a mí me sorprendió, también este oficio, me sigue sorprendiendo la falta de respuesta, y yo cuando decía que si es viable, me parece correcta algunas propuestas que estaban aquí en la mesa, de hacer este tipo de solicitudes, no significa que se desconozca un Acuerdo y al que se le debe de dar cumplimiento, hay una facultad de atracción ejercida y a eso se le debe de dar cumplimiento, pero eso no está peleado a que se (falla técnica) plantean, es cuánto”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-“Gracias Consejero Kitazawa, nada más leo para aclarar, de acuerdo a la solicitud del ingeniero Muro, en el acuerdo número séptimo, en la lista de acuerdos, en el séptimo del acuerdo del INE, ingeniero, dice: “se instruye a los organismos públicos locales, con procesos electorales locales concurrentes con el federal 2020-2021, para que aprueben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deban ajustarse y tomen las medidas pertinentes en atención a la homologación de los plazos establecidos en el presente, debiendo informar las determinaciones correspondientes a este Consejo”, es por eso que



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

estamos en este momento sometiendo a consideración de este Consejo el acuerdo de ajuste de calendario, espero haber aclarado".

Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez.- "Gracias Consejera".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "De nada ingeniero por su participación, estamos en segunda ronda, representante de MORENA, Jesús Antonio Gutiérrez".

Representante de MORENA, Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum.- Muchas gracias Presidenta, si para agregar del comentario del ingeniero Muro, pues es obvio que el INE ejerció su facultad de atracción y por lo tanto, lo que determinó el INE viene a quitarle efectos o validez al Acuerdo aprobado en el Instituto y a pesar de lo que dice la ley electoral sonorense pues, entonces, pero para dar certeza a la ciudadanía, creo que si es sano, aparte de la obligación que nos pone el INE, de adecuar lo local con un Acuerdo, para que no haya personas que se confundan en cual debe de prevalecer, es cuánto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "He recabado correctamente la información del consejero Kitazawa y el consejero Rodarte de hacer una solicitud de modificación de plazos al INE en ese punto de inicio de precampañas, ¿sostenemos esa solicitud para que se agregue punto de acuerdo?"

Consejero Electoral, Daniel Rodarte Ramírez.- "Por supuesto que sí".

Consejero Electoral, Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Más bien, hay partidos que presentaron la solicitud, ¿no?"

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Está el Partido Revolucionario Institucional y la propuesta del Consejero Rodarte y usted de sumarse, y el Partido Acción Nacional".

"Entonces, Secretaria, consulte si se agrega un punto de acuerdo a los puntos de acuerdo, el referido (falla audio) el plazo correspondiente a los inicios de precampañas, propuestos por los representantes del Partido Revolucionario Institucional, representante del Partido Acción Nacional, Consejero Electoral Daniel Rodarte Ramírez y Arturo Kitazawa Tostado, adelante Secretaria, someta a consideración la inclusión en los puntos de acuerdo, ese punto en especial".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto Consejera Presidenta, esta Secretaria, consulta a los y las consejeras electorales, la propuesta que hace el consejero Kitazawa y el consejero Daniel Rodarte, así como los representantes del PRI y del Partido Acción Nacional, de incluir o hacer



una solicitud al Instituto Nacional Electoral de volver a la fecha anterior ¿estoy en lo correcto?"

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Mira, una moción de volver, Secretaria, yo creo que someta a consideración en lo general el proyecto del que se presenta como esta y después podemos ver en lo particular la inclusión de ese punto".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Gracias Consejera Presidenta, esta Secretaria consulta a las y los consejeros electorales... ¿me va a comentar algo Presidenta?"

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "No, adelante".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Esta Secretaria, consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en primer término, en lo general en relación a la aprobación del proyecto del punto de acuerdo contenido en el punto número 6 del orden del día, quienes estén a favor, sírvase levantar su mano, por favor".

"Por unanimidad de votos, ha sido aprobado, Consejera Presidenta".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Por unanimidad Consejera Presidenta, ha sido aprobado en lo general".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Sométase a consideración en lo particular Secretaria, la inclusión del punto de acuerdo propuesto, como se lo comenté anteriormente".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Presidenta, un comentario, a la forma de votación, si me permite".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Sí, adelante Consejero".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Nada más comentarle, en la discusión sería eso, pero yo no redacté ni mencioné ninguna propuesta de inclusión, se lo digo para que se tome en los términos en las que se hicieron las propuestas, por representantes no por el suscrito".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Lo que pasa, es que, por eso pregunté antes de someterlo a consideración Consejero, y usted estuvo de acuerdo, en que si sometíamos a consideración de este Consejo, la inclusión de un punto en el que solicitáramos la elaboración de un oficio que se giraría al Instituto Nacional Electoral, solicitando una modificación al plazo de inicio



IEE | SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCESOS DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

de precampaña, y usted aceptó, también el Consejero Rodarte y los dos representantes del Partido Revolucionario Institucional. Si retira Usted ahorita la propuesta, quedamos en los tres proponentes anteriores".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Si, en realidad es una cuestión técnica la que les menciono. Las propuestas fueron solicitadas en su literalidad y durante la discusión yo comentaba que no chocaba una con la otra y que podrían llegar, incluso, a ser viables esas propuestas, entonces sométanlas a consideración como consideren".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "O.K. así como fue planteado, Secretaria someta a consideración entonces. Adelante, Consejero Benjamín Hernández, Adelante".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "Muchas gracias, Consejera Presidenta, a ver, también a manera de moción, tengo la impresión de que la propuesta de un punto adicional al acuerdo, no solamente sea la elaboración de un escrito solicitando nueva fecha, sino que ¿se está proponiendo alguna fecha? Porque al parecer no escuché una propuesta, escuché la crítica a la fecha del veintitrés de enero, pero si se hace una nueva propuesta, ¿se incluiría una fecha ya específica? Es decir, no escuché, o solamente se hará un nuevo escrito. Esto es para no tener la complicación de que si se hace un nuevo escrito o se aprueba esto, después volvamos a discutir el punto de que no era la fecha acordada, ¿si me expliqué?, gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Consejero, tiene Usted toda la razón, estaríamos entendiendo que la otra fecha propuesta estaría para inicio y término en el entendido de que he planteado desde el día lunes y el día de hoy también, que la fecha en la que nos habían puesto en el bloque de Nayarit no existe para Sonora, por efectos de fiscalización, esa fecha no puede existir en el Calendario Electoral. Adelante Consejero Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Nada más para aclarar, no se trata de que se someta a votación el enviar un oficio, es un punto de acuerdo por el cual se solicita al INE reconsiderar la fecha, son cosas muy distintas incluir un punto de acuerdo a solicitarle el envío de un oficio, ¿no? Es cuanto presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Muy bien, gracias Consejero Rodarte, entonces si me permite, para evitar confusiones, ¿Consejero cuál sería el punto a someter, me lo recuerda por favor, a someter a consideración de este Consejo?".



Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Si, era. El Consejo General resuelve solicitar al Instituto Nacional Electoral, reconsidere las fechas de inicio y término de precampañas conforme a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ser las que más se adecúan a las previsiones presupuestales del Instituto y a la organización interna de los partidos políticos que competirán en Sonora".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Tal cual lo acaba de manifestar el Consejero Daniel Rodarte Ramírez, sométalo a consideración de este Consejo General, Secretaria, en el sentido ya planteado por el Consejero. Como lo acaba de plantear el Consejero Rodarte secretaria, tal cual, así sométalo a consideración".

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto. Esta Secretaría consulta a las y los Consejeros Electorales, el sentido de su voto, en relación a la propuesta que hace el Consejero Daniel Rodarte, en los términos por él planteados en ésta sesión. Se somete a votación, quienes estén a favor por favor sírvanse a levantar su mano. Consejera Presidenta, únicamente hay dos votos a favor del Consejero Daniel Rodarte y el Consejero Kitazawa. No ha sido aprobada".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, pasemos al siguiente asunto".

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Gracias Consejera Presidenta, el siguiente punto corresponde al número siete relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la acreditación del Partido Político Nacional Encuentro Solidario ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la emisión de la Constancia correspondiente, es cuanto Consejera".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, en consideración de todos los integrantes de este Consejo, por si tuvieran que hacer alguna participación. No existiendo intervenciones Secretaria, tome la votación correspondiente".

Secretaría Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con su venia Consejera Presidenta. Esta Secretaría consulta a las y los Consejeros Electorales, el sentido de su voto en relación a la aprobación del Proyecto de Acuerdo contenido en el punto número siete del orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse a levantar su mano. Por unanimidad Consejera Presidenta ha sido aprobado".



Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, pasemos al siguiente punto".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "El siguiente punto corresponde al número ocho relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la acreditación del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano ante el Instituto Estatal Electoral y se aprueba la emisión de la constancia correspondiente. Es cuanto Consejera Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaria, a consideración de todos Ustedes, Consejeras, Consejeros, Representantes, por si tuvieran que hacer algún comentario. El representante del Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez, adelante Jesús Eduardo".

Representante del Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal.- "Gracias, en realidad es una duda, digo, a mis compañeros de Movimiento Ciudadano, y también del PRD los hemos tenido aquí por muchos años, ¿a qué se deben estos dos acuerdos? no los entendí en realidad, si nos lo pudieran explicar, por favor".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Adelante, Ingeniero Muro".

Representante Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vázquez.- "Sí, con mucho gusto, para atender la solicitud del compañero Eduardo de Acción Nacional, es simplemente que hace algunos procesos, Movimiento Ciudadano ha atendido un mandato de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, que en su Artículo 76 establece con toda precisión que los Partidos Políticos Nacionales deben acreditar ante el Instituto, y solicitar participar en las elecciones, en este caso, que están a punto de iniciar, y también en previsión del Artículo 78 de la propia Ley local, en el sentido de que, tenemos la obligación de acreditar y solicitar que podamos ser sujetos de las prerrogativas de que somos beneficiarios los Partidos Políticos. Esa es la idea, y también dice me parece, que el Instituto tiene 15 días para someterlo a la opinión del Consejo General y autorizarse esa acreditación. Ese es simplemente es el cumplimiento de lo que prevé el artículo 77 y el 78 de la Ley local. Por otra parte, yo creo que, la tradición en Sonora hace muchísimos años es que hemos participado puros partidos políticos nacionales. En ese sentido, no había duda que en su momento estaban acreditados y se dio por entendido que íbamos a participar. Sin embargo, ahora hay partidos políticos locales, y hasta donde tengo entendido, es requisito indispensable el acreditarnos para que se nos considere como beneficiarios de las prerrogativas que el estado donde participa el partido político nacional, le sean otorgados, ese es en general, no es la primera vez que lo hacemos, cada proceso



electoral lo hacemos, y para eso, acompañamos seis documentos. Primero, una constancia original expedida por el Instituto Nacional Electoral de quiénes son las autoridades Nacionales de Movimiento Ciudadano. Dos, una constancia original del Instituto Nacional Electoral donde establece quiénes son las autoridades que han sido registradas en el Instituto Nacional Electoral y que son las correctas a nivel del estado que corresponde. Tercero, es una constancia donde el Instituto Nacional Electoral, certifica si hay alguna modificación a los documentos básicos de ese partido. Después, un medio magnético donde el INE certifica las modificaciones que hubiese. Después, una certificación a propósito del emblema, los colores, etcétera, o que el partido político participará en la elección, todos esos son documentos originales expedidos por la Dirección General de Prerrogativas y Partidos Políticos, y del Secretariado y se presentan en original al Instituto Estatal, eso es lo que yo tengo entendido y espero haber contribuido a esclarecer el tema compañero Jesús Eduardo”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “Gracias Ingeniero Muro, ha pedido primero la palabra, Jesús Eduardo, el Representante del PRD, Miguel Ángel Armenta, le cedemos el uso de la voz y después regresamos con Jesús Eduardo Chávez”.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Armenta Ramírez.- “Muchas gracias, Consejera Presidenta, bueno coincidir en la parte de que la Ley en materia en la entidad lo marca en los articulados que ya se comentaron, pero además en el caso nuestro, lo hicimos por una petición de la instancia Nacional, recordemos que nuestro partido a hace apenas un mes y días, se llevaron a cabo las renovaciones de la dirigencia Nacional y la dirigencia Estatal y por recomendaciones de instancia Nacional, nosotros acudimos a solicitar esta acreditación, porque hay antecedentes no en Sonora, sino en otros estados, en los que, el no solicitar participar en el Proceso Electoral, pues no necesariamente tienes que hacerlo, o sea es decir, puedes ser Partido Nacional y en otros estados no se le ha permitido, se ha tenido que judicializar el tema, acudir a instancias, por no estar acreditado, y además de que es una obligación también de los partidos políticos poder informarle a los organismos electorales cualquier tipo de cambios, nosotros lo que presentamos fue el registro del INE como partido político nacional, la acreditación del INE que tenemos. Segundo, acreditamos lo que tiene que ver con los documentos básicos de nuestro partido y la línea política, estatutos, todo lo que tiene que ver con los documentos básicos, y desde luego, lo que tiene que ver con, anteriormente lo hicimos con la dirigencia el pasado ocho de agosto. Entonces, en ese sentido, fue por cumplimiento a la Ley, y por otro lado para atender un tema Nacional, fue por eso que lo hicimos”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “¿Hay algún problema? No escucho, ¿escuchamos?, ¿Miguel Ángel tenemos algún problema



IEE SONORA
INSTITUTO ELECTORAL PARA LA LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

con tu conexión? Estamos dando aviso a la UTI, Miguel Ángel Armenta te estamos dejando de ver".

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Armenta Ramírez.- "¿No me escuché?".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Hasta hace un minuto antes del final ya dejamos de escucharte".

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Armenta Ramírez.- "Bueno nada más para completar la idea, lo hicimos, como ya dijo el Ingeniero Muro, en atención a lo dispuesto en los articulados que ya se hizo y lo otro, por atención a la instancia Nacional que así nos lo pidió que los estamos haciendo en todos los estados el partido, por las renovaciones de las dirigencias nacionales y estatales y vienen las municipales, en ese sentido fue nuestra petición, y entregamos los documentos básicos, la acreditación del INE como Partido Nacional y fueron los documentos que entregamos".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Miguel Ángel, adelante, en primera ronda, ¿todavía alguien quiere participar en primera ronda? Pasamos a segunda ronda, ya habías participado en la primera Jesús Eduardo, pasamos a segunda, adelante representante del Partido Acción Nacional".

Representante del Partido Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal.- "Es por alusión a los dos, gracias nomás, realmente sí tenía duda de qué se trataba, les agradezco muchísimo estimado Ingeniero y Miguel Ángel, abrazo a ambos, gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias, ¿hay alguna otra participación?, de no existir más comentarios Secretaría, tome la votación correspondiente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con su permiso Consejera Presidenta. Esta Secretaría consulta a las y los Consejeros Electorales el sentido de su voto, en relación a la aprobación del Proyecto de Acuerdo contenido en el punto número ocho del orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. Por unanimidad Consejera Presidenta ha sido aprobado".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaría, damos cuenta del siguiente punto".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con todo gusto. El siguiente punto corresponde al nueve, relativo a la aprobación, en su caso, del



IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la acreditación del Partido Político Nacional de la Revolución Democrática ante el Instituto Estatal Electoral y se aprueba la emisión de la constancia correspondiente. Es cuanto Consejera Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias, a consideración de los integrantes de este Consejo. No existiendo intervenciones Secretaría, tome la votación correspondiente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Esta Secretaría consulta a las y los Consejeros Electorales, el sentido de su voto, en relación a la aprobación del Proyecto de Acuerdo contenido en el punto número nueve del orden del día. Quienes estén a favor, sirvanse a levantar su mano. Por unanimidad, ha sido aprobado. Es cuanto Consejera Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaría, damos cuenta del punto número diez".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos Navarro.- "Con su venia. El siguiente punto corresponde al número diez relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba modificar los acuerdos CG41/2019 y CG08/2020 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fechas veintiocho de octubre del dos mil diecinueve y treinta y uno de enero del dos mil veinte, respectivamente, en cumplimiento a la Resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, dentro del expediente identificado con clave JE-TP-06/2020 de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinte. Es cuanto Consejera Presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Secretaría, a consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si tuvieran que hacer alguna participación. Adelante Consejero Arturo Kitazawa Tostado".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Muchas gracias Presidenta, a ver, Usted Presidenta está proponiendo en este punto, por virtud del cumplimiento de una sentencia, que precisamente en sus efectos decía, primero, decía que el derecho a integrar un órgano electoral no se limita solo a formar parte del mismo. Segundo, decía que implicaba también ejercer plenamente las funciones del cargo, y tres, decía precisamente, en lo que nos ocupa, que cuando se convoca a este proyecto, cuando se convocó en su momento, no se presentó nada de información adicional necesaria para el análisis de los puntos que se tratan aquí en esta sesión, y eso, nos dice la sentencia, que se revoca con el único fin de que me permitiera estar aptitud de realizar el análisis de las determinaciones que Usted está proponiendo aquí. Es decir, está



IEE SONORA

INSTITUCIONAL EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

proponiendo un cumplimiento de sentencia, pero en vez de justificar o abundar más, sino en vez de adicionar la información necesaria para el análisis está restándole información, o sea, salió peor la cosa. Yo pues, en realidad no puedo compartir el sentido tampoco se cuales sean sus intenciones o motivaciones para proponer estos cambios y eliminaciones de reglas, y entre ellas, las que más me preocupan es que, el consejo General aprueba cada año el presupuesto y determina cuánto recurso va a Educación Cívica, cuánto a Organización de Elecciones, etcétera, esa discusión la hacemos aquí en este Consejo General porque tenemos ese mandato legal, y ese presupuesto que se aprueba, en teoría se tiene que cumplir, claro, más menos con algunos ajustes que se tengan que ir dando pues, si hay alguna situación extraordinaria en algún rubro, la Junta puede modificar el presupuesto pero bajo ciertos parámetros y bajo ciertos límites. Es decir, puede subir y bajar el presupuesto de un programa o de alguna unidad, pero lo puede subir o bajar hasta el treinta por ciento, o sea, más menos el treinta por ciento. Sin embargo, Usted al presentar este proyecto eliminando todos límites, que ya de por sí, a mí se me hacían bastante amplios, pues prácticamente considero que se está dando permiso, estamos siendo permisivos, para que, los Directores Ejecutivos a través de la Junta modifiquen el presupuesto que aprobamos aquí en el Consejo General, y como hemos visto en muchos casos, el presupuesto que se termina ejerciendo a veces no tiene nada que ver con el presupuesto aprobado por el Consejo General. Yo creo, que esto nos llama un poco al desorden, a eliminar reglas, porque hemos visto que se ejercen recursos públicos que se van desviando del objeto principal que era el que estaba aprobado por el Consejo General. Yo creo, que esa es la parte en donde desvirtuamos, finalmente, la Junta General, empieza a transformar a través de transferencias, empieza a transformar el presupuesto que aquí aprobamos, y básicamente al final pues hagan de cuenta que este ejercicio de transparencia que hacemos aquí, en donde discutimos y aprobamos un presupuesto, pues al final digamos que no tiene gran valor, porque se está quitando esta pequeña regla, ¿por qué? pues no se sabe, porque no dice absolutamente nada de porqué se elimina. Otro punto que me preocupa...”

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “Otro punto que me preocupa es el punto décimo segundo que se disminuyen pues ahora sí que estamos disminuyendo la calidad de la transparencia en las licitaciones, recordemos las licitaciones públicas son concursos públicos en donde cada proveedor se acerca nos presenta propuestas en un sobre cerrado se abre públicamente y así pues seleccionamos al proveedor que ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidades, etcétera, yo considero otro gran retroceso la propuesta presidenta, de eliminar la obligación de que las licencias públicas se publiquen en contranet o que se publican en la página internet regulando que nomás se publiquen en el periódico impreso cuando



IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

la regla que hasta ahorita vigente pero yo creo que ya no lo va a estar en un momento más que lo voten, pero esa regla la decía, las licitaciones públicas pues se deberán transparentar y se deberán de promover, publicitar y es nuestro principio máxima publicidad en la página internet en compranet que cualquiera de los 2 es una ventana precisamente para poder acercarnos de proveedores que nos puedan ofrecen este tipo de condiciones y pues bueno nos estamos yendo otra vez a los medios de antes no, al periódico impreso solamente que yo no digo que esté mal pero eso debe de ser solamente un complemento de lo que hoy por hoy nosotros publicitamos con nuestros actos precisamente en medios electrónicos por qué es lo que ya lo hemos discutido muchas veces en lo que más llega porque se quiere quitar eso no tengo ni idea por qué el proyecto no dice absolutamente nada solamente nos dice que ahora sólo va ser el periódico, el periódico impreso que proveedores están pendientes de periódico para buscar anuncios de licitaciones allí yo creo ya ni uno porque ahora todas las dependencias ya lo hacen a través de compranet, nosotros también, pero ahora se elimina esa parte, yo creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos que hoy por hoy se requiere publicitar en medios electrónicos para llegar a más gente y ojo de esos mecanismos de gobierno abierto, en vez de ampliarse esos ejercicios que estamos haciendo aquí, parece que prendemos que es un gobierno más cerrado, eso en la parte de las de las licitaciones, en el tema del punto sexto del acuerdo del CG/08 que lo menciona el proyecto, pues otro gran retroceso, las reglas vigentes que rigen a este instituto estatal electoral señala que la contratación de personal debe realizarse teniendo siempre una normatividad, una normatividad para el ingreso, la selección, la capacitación y la permanencia de los servidores públicos y esta modificación pues está borrando nada más esa regla es de decir ya simplemente no hay que apegarse a ninguna normatividad de este tipo, ya sé que me va a decir que hay otra normativa administrativa etcétera pero realmente no hay una normatividad para el ingreso y la permanencia de personal y creo yo que son reglas básicas que las tienen todos, las tiene el INE y valga la pena decir que este tema en realidad viene regulado por el propio INE en el estatuto del INE para los OPLES donde se habla de todo el personal no del tema del personal de servicio profesional eso es parte, en realidad me estoy refiriendo a la parte que a nosotros nos compete que también viene en el estatuto que es la rama administrativa y eliminar la sujeción a una regulación para el ingreso y la permanencia la verdad es que creo que en eso es siempre como inaceptable yo no veo cómo alguna vez hemos platicado de que buscáramos una certificación ISO con estas prácticas no veo cuando la vayamos a alcanzar, en vez de avanzar en estos mecanismos regulatorios y de mejores prácticas pues ahí vamos en reversa y lo peor no hay una justificación siquiera mínima para esto y bueno así están todos los puntos que están eliminando así de plumazo, la verdad es que hay una parte que es aún más preocupante todavía es que este pretendiendo que el consejo general ratifique todos y cada uno de los nombramientos y contrataciones de personal yo no sé cómo pide este proyecto de acuerdo que se ratifique un personal que ni siquiera que ni siquiera se está plasmado en el acuerdo y nomas



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

rectificando estos 10 o estos 15 nomas se dice se ratificando todo el personal, no se enlistan ni sus funciones ni nada no sé cómo se pretende que pueda emitir un voto para ratificaciones que no son oposiciones que no son ni siquiera de mi conocimiento y la verdad pues yo creo que aquí tenemos otro tema, no veo que el proyecto precise la atribución que tenga el consejo general para ratificar al personal, y también pide que ratifique todas las operaciones administrativas realizadas que el consejo general ratifique las operaciones administrativas, no encuentro el fundamento, digo en el proyecto no viene el fundamento para esas ratificaciones creo yo es porque no existe, creo yo que esa atribución no es del consejo general, bueno más que yo andar correteando ese fundamento pues debería de venir por supuesto en el proyecto, yo la verdad pues anuncié por su puesto mi voto en contra definitivamente no se está dando cumplimiento a lo más mínimo la sentencia, creo que es una burla en vez de abonarle a la justificación solamente se está restando, y yo sé que esta solicitud si la hice la hice en varias ocasiones la hice desde la vez anterior y la verdad es que pues no hay respuesta para ello e implícitamente creo que la respuesta es esa no, acude a las autoridades jurisdiccionales cuando se sienta violado ese derecho, y ni modo pues tendrá que ser esa vía así como con el oficio que le que le solicite tendrá que ser estas otras vías pero si orillado a eso es porque no quisiera después que se dijera que solamente se acude por que sí, porque tengo que expresarlo así por que los informes de autoridad también he visto que usted menciona casi así que no tengo el derecho por qué no lo pedí en la sesión eso en realidad no debería estarlo pidiendo aquí, los proyectos deben de venir bien sustentados, y la verdad es que seguiré haciéndolo de esta forma muchas gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias a usted Consejero Kitazawa, adelante consejero Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramirez.- "Gracias, cuanta amabilidad, Bueno para no abundar mucho en el tema mi postura siempre ha sido muy clara en este Consejo General en el uso de los recursos públicos, esta pretendida solución que le están andando en una supuesta inoperatividad en la que se quitan reglas, en la que se quitan regulaciones para transparentar el uso de los recursos públicos definitivamente no puedo estar de acuerdo en que se retiren, pero yo voy a tocar un tema un poquito más a fondo del que hace el Consejero Kitazawa que me parece sumamente grave y de antemano lo digo lo voy a decir en lo personal, para que no piensen alguna de mis compañeras consejeras que estoy lanzando alguna amenaza o etcétera, de ninguna manera ni mi compañero Consejero mi buen estimado Benjamín no de ninguna manera, a mí lo me parece muy grave gravísimo de hecho inaudito me parece un absurdo jurídico a reserva que algún representante me diga no conozca de la materia, se están pasando por el arco del triunfo Presidenta la teoría de las nulidades, que increíble que un tribunal te diga te dejó sin efecto no nada más el acuerdo, la convocatoria porque no hiciste bien tu trabajo y te dejó sin efecto todo lo que actuaste hacia delante te



está declarando la nulidad de esas actuaciones y que vengan aquí a decirme que el Consejo General va a convalidar contrataciones de personal y actuaciones administrativas me parece gravísimo me parece un absurdo jurídico, que increíble que se pretenda vincular a los Consejeros Electorales para ratificar cuestiones administrativas, las cuestiones administrativas no le competen a los Consejeros Electorales es más si usted revisa el artículo 121 de la ley de procedimientos electorales no va a encontrar una sola facultad ni para designar ni mucho menos para ratificar contrataciones ni actos administrativos, cuidado, yo no me voy a exponer ahora si a que me vuelvan a denunciar ahora si justificadamente sí voto esto a favor en donde digan oye estas ejerciendo facultades que no te competen, de dónde sacan que el Consejo General vamos a ratificar personal, bueno entonces toda la demás gente que entre háganmelo saber por favor para saber por quiero saber si lo puedo ratificar o no, por favor Presidenta de verdad me parece increíble que quien haya redactado este acuerdo deberás no tiene la más mínima noción de lo que es una teoría de la nulidad, es increíble que un tribunal, que además salió por unanimidad por que luego empiezan que una Magistrada que un Magistrado, no los tres Magistrados votaron a favor por unanimidad de los tres determinaron que todas las actuaciones derivadas de la convocatoria y del acuerdo tomado fueron nulas f se dejaron sin efecto, entonces que vengan aquí y que digan oye Consejo General yo te apruebo eso y ratifico las contrataciones que hiciste y más allá todavía más delicado las cuestiones administrativas y si hicieron alguna cuestión administrativa que es contraria a la ley yo la estoy convalidando, no, me van a perdonar desde luego que me voy a apartar pero con todas las razones y con el sustento legal en la mano por que les digo no van a hallar ningún fundamento legal que permita que el Consejo General avale este tipo de situaciones y desde luego anuncio mi voto en contra además reiteró el retroceso tan grave que se estamos haciendo en materia de transparencia del uso de los recursos públicos, muchas gracias Presidenta”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “Gracias a usted Consejero Rodarte, adelante Consejero Hernández”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “Muchas gracias esto me parece que este acuerdo a ver aquí hay varios temas coincido en este en este caso gracias por las previsiones que nos hace el Consejero Rodarte, pero me parece que es el proyecto en sí y el análisis de los aspectos de la sentencia lo que nos tiene en este punto, es decir la sentencia dice que se revoca la convocatoria emitida en lo relativo al acuerdo CG/21 por el que se aprueba modificar los acuerdos 41 y 08 2020 aprobados por este consejo en octubre en 28 octubre 31 enero de 2020 respectivamente evidentemente yo me incorporo recientemente sin embargo me di a la tarea de revisar estos documentos pero también el tribunal de 5 días, a ver seamos objetivos es decir 5 días ordena nuevamente una reposición del procedimiento para que se tengan las posibles de contar con la documentación. Y el análisis de tal manera que culmina este órgano



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

a que haga las formas y cumpla con las formalidades para llevar a cabo este análisis, yo lo encuentro en la sentencia el análisis del contenido del acuerdo a ver, aquí sí me separó de este asunto de las nulidades y este asunto que tenga que ver con las responsabilidades como servidor que de las que alude nuestro compañero Consejero, me parece más bien que es un asunto de procedimiento es decir el tribunal está diciendo repone este procedimiento porque se arguye que no se tuvo oportunidad de analizar, entonces me parece que con este acto se cumple la sentencia del tribunal ya que en todo caso se está proponiendo esta reposición, si no se está de acuerdo en el contenido de este proyecto pues evidentemente se vuelve a impugnar, están abiertas la cadena impugnativa y se puede volver a esta situación digo hay que subrayar son acuerdos desde el año pasado es decir hay asuntos que incluso se siguen discutiendo desde hace tiempo es decir no es nuevo el asunto del presupuesto en el instituto es decir es un tema, que yo lo comenté y publica públicamente y lo he venido comentando que es un asunto que es parte de este de este instituto en el que no se encuentra desafortunadamente unanimidad en las costuras, y es normal en los órganos colegiados que hay que decirlo en los términos cuando se habla de administración de recursos porque hay prioridades y la teoría de la escasez es la que domina muchas veces en las organizaciones es decir es una teoría administrativo económica que parte del supuesto de que todos y todas las áreas priorizan sus actividades y en ese sentido siempre hay escasez de recursos y por tanto hay debate sobre su uso pero ése es otro tema pues ósea es decir el tribunal ordena revocar el acuerdo y por el que se modifican aquellos dos acuerdos entiendo yo que el 41 y el 8 y nos da ese plazo de 5 días de tal manera que se pueda hacer estos estos análisis y se llega al pleno que lo que estamos haciendo ahora, para la deliberación de manera informada ahora, yo quiero comentar también que el sábado pasado, el sábado 19 de septiembre en mesa de Consejeros acordamos para esta semana un calendario de todas nuestras tareas incluida ésta es decir el presupuesto que lo empezamos analizar el día de ayer y también el día de hoy, y qué entiendo yo también que por múltiples agendas pues no coincidimos y me entero ahorita de estos de estos puntos de vista que hubiera sido muy provechoso discutir los en las mesas entonces este sin embargo digo este pleno es para ello pero hubiéramos abarcado mucho más en este sentido lo digo sinceramente porque hay temas que como bien saben ustedes se refiere al año pasado incluso se vienen arrastrando temas de 2019 y qué hubiera sido para mí digamos provechoso entender exactamente cuál es esta lógica sin embargo creo que en abono a la réplica a la retroalimentación pues se hicieron estas 2 mesas que el día de hoy incluso continuamos haciendo para llegar a este evento, de tal manera que creyó que reiteró el asunto de las nulidades que lo que queda salvado el asunto de las reposiciones de un procedimiento que ordena al tribunal pues también es decir no yo no la veo en este inconveniente alguno en que es lo que estamos haciendo en este momento someter al pleno esta situación y por supuesto pues analizar cada quien da su punto de vista y en un momento votar a favor o en contra y por supuesto tiene que ser subrayado una y otra vez pues que



está el apartado de medios impugnación es decir pues precisamente este así funcionan los órganos colegiados y así funciona también la democracia en estos órganos colegiados digo el procedimiento es conocido entonces insisto en que se está dando cumplimiento a esta sentencia y bueno pues este es digno de reflexionarse si este órgano vamos a seguir discutiendo asuntos en 5 días que nos da un tribunal cuando también tendríamos que estar buscando la manera de hacer un análisis más consistente y de y de manera más colegiada y aprovechar los espacios que tenemos para ser una mejor balance del presupuesto y el funcionamiento del órgano a largo plazo es como creo yo como una invitación a que nos fijáramos esa meta también dentro del Consejo es cuánto Presidenta muchas gracias”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “Muchas gracias Consejero Hernández, estamos en primera ronda alguien más desea hacer uso de la voz, Jesús Eduardo Chávez, en primera ronda Consejero Rodarte, pasamos a segunda ronda y le concedemos la voz, en primera ronda Jesús Eduardo Chávez representante de Acción Nacional, adelante”.

Representante del Partido Político Acción Nacional, Jesús Eduardo Chávez Leal.- “Yo que hacer referencia a lo que pasó hace un momento para reflejarlo acá, yo creo que no se vale consejeros y consejeras que por esta capirotada de fuerzas que tienen ahí o vencidas internas que tienen simplemente no hay voto razonado de parte de ustedes la verdad es que hace un momento se plantea algo cuando el tema del calendario y pues no sé simple y sencillamente no sé qué piensa el Consejero Benjamín Hernández de negativa a algo que no le afectaba no sé qué piensa la consejera Grijalva con respecto a eso, la Consejera Salcido, la propia Presidenta que ella impuso a la Secretaria que se incluyera eso no, esa propuesta en el tema que por cierto según yo lo que capté él el representante del PRI lo que pidió es una propuesta para que su propuesta se planteara y eso en términos de ellos la van a tener que plantear tarde que temprano digo, si el la impugno y en ese mismo sentido yo les recuerdo que tienen ustedes un reglamento sesiones y el reglamento de sesiones es muy claro que el reglamento de sesiones dice que si es una extraordinaria hay 24 horas previas para el análisis de ustedes, no de cinco ni de cuatro ni de tres, de un día y así lo tenemos nosotros también entonces yo sí esperaría a algo tan grave como están queriendo hacer aquí porque yo no tampoco yo no me voy a ir en el tema de las nulidades porque creo que le entiendo pero para eso está también los temas de incidentes de incumplimiento de sentencias que por supuesto que los que hayan sido accionantes en eso juicio no pueden lo pueden acudir a ellos yo me voy a que están pensando señoras y señores consejeros con respecto a estas modificaciones no nos podemos ir aquí y de aquí para el real son simplemente viendo esta de 4 votos para acá y sin saber cómo están pensando ustedes realmente, no se pueden y realmente lo considero falta de respeto a su investidura que simple y sencillamente digan pues así viene, son 5 días, estoy cumpliendo



una sentencia pero pues ahí hubo unos señalamientos Consejero Rodarte que yo no lo voy a acompañar pero él los hizo, él dice y también Kitazawa perdón, el Consejero Kitazawa y que les dicen oye están cambiando este tipo de forma transparentar x cosa que por cierto la licitaciones tengo entendido que a fuerzas tienen que ir en la página por la ley de transparencia por eso digo de todos modos lo pongan o no lo pongan o lo quiten pues tiene que ser así, pero el tema el tema para mí como representante del partido pero también como ciudadano es oye, si yo voy al Tribunal Electoral llevó la postura de cada quien y la razón de por qué acompaña o no acompaña cuando hay consenso o cuando no hay algo que se queda en tela de deuda pues si está bien que levanten la mano porque son de trámite o lo que ustedes gustan y manden pero así no, Consejeras y Consejeros lo que hicieron hace un momento fue una auténtica grosería y le hicieron flaco favor a este Instituto, y ahora quizá desconfiaba de ustedes ahora desconfió de ustedes directamente por qué no les afectaba en nada pedir ese cambio en el calendario pero como es una vencida ahí entre ustedes es un juego de a ver quién gana ni siquiera pensaron en Instituto, flaco favor le hicieron y además se ganaron a mucha honra la desconfianza, cuando menos de nosotros entonces la verdad es que yo sí quisiera saber qué piensan de eso que van a modificar por qué lo que dijeron los Consejeros si es muy grave, y simplemente es no es que nos vamos a ir a votación, entonces yo ya sé cuándo menos cómo piensa la Consejera Salcido porque mucho de esto lo voto a favor y lo otro lo voto en contra entonces yo supongo que se va a ir de la segunda entonces cuando menos quisiera saber qué piensan de las modificaciones que están planteado por que acuérdense si hubo una nulidad de todo lo que se discutió la vez pasada, que no se discutió por cierto, ya no sirve se vuelve a hacer este acuerdo pues díganos por favor qué piensan, están obligados a fundar y motivar yo pienso que sí yo pienso que sí y aquí pues ni siquiera sabemos cómo porque están votando cómo están votando, muchas gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias representante, ha solicitado el uso de la voz el representante del PRD Miguel Ángel Armenta, adelante Miguel Ángel".

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Armenta Ramírez.- "Muchas gracias Consejera Presidenta, yo sin ser muy respetuoso a todos ustedes Consejeros y Consejeras y recordarles que la contienda es entre los partidos políticos, la contienda es electoral, estamos en un proceso político y la contienda debe ser de nosotros, no debe ser de los Consejeros por favor, yo los convido, yo los exhorto a que a los partidos políticos nos dejen la cancha electoral y no conviertan a este Instituto en un evidente, si lo que dice yo coincido con mi amigo representante Chávez, que pareciera ser que vienen a jugar a las vencidas, yo si ser muy respetuosos, recordemos que no hay pero lucha que la que no se hace, yo creo que si se empiezan a hacer cosas y que al final de cuentas por algún motivo no procede pero se hicieran, creo que se



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

generaría un poco más de confianza de la que ya se tiene, la verdad ya no solamente los partidos políticos, y esta es una crítica, una auto crítica, ya no solamente los partidos políticos tenemos un señalamiento de la sociedad, también los órganos electorales hay que recordarlos, entonces yo hacerle una invitación muy respetuosa, de manera muy cordial, que la contienda no la dejen a nosotros, a los partidos políticos y ustedes de alguna manera fortalezcan lo que tengan que hacer en este órgano electoral, es cuanto, muchas gracias”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- “Gracias Miguel Ángel, en primera ronda?, en segunda ronda tiene la solicitud el uso de la voz”.

“En primera ronda, Consejera Salcido”.

Consejera Electoral, Licenciada Ana Maribel Salcido Jashimoto.- “Gracias Consejera Presidenta, generalmente no soy muy proclive a, a caer en provocaciones que son, son naturales, desde 2014 o 2015, incluso fueron más ágiles, este eh, el posicionamiento de la aprobación del CG21, eh, del 2020 que se impugno y que se da pie a esta resolución, ahí es donde planteé mi posicionamiento y por qué acompañaría el sentido de ese acuerdo, señale por si alguien no lo recuerda precisamente que estábamos en una contingencia en un escenario diverso al escenario de 2019 y enero 2020, roda vez que estábamos en situaciones muy cambiantes, muy extremas aunado a que el gasto operativo del instituto, la ministración del gasto operación del instituto, por razón desconocida mía y de mi persona, no sé porque, se había dejado de suministrar al instituto, se concreta a depósitos de nómina y de prerrogativas de partidos políticos , entonces desde el mes de marzo de este año, el gasto operativo inexplicablemente suspendió la ministración, también lo que se planteaba en diversos acuerdos CG41 de noviembre del 2019 y CG08 del 31 de enero del año en curso, se establecieron una serie de medidas por así decirlo y que dado la evolución y el avance administrativo del instituto, hacían necesario hacer un poco, no un poco, más fluido la operatividad del mismo, además también mencione que ahí decían del reglamento y del personal, capítulo mil, en efecto, pero también teníamos, mencione que teníamos el Consejo General estaba en omisión todavía en agosto el haber emitido el reglamento para la contratación permanencia y separación de los puestos del personal de la rama administrativa del instituto, además y aunado de que en aquellos diversos acuerdos que ya mencione, se estableció que se dejaba un rubro específico de una cantidad, de un presupuesto, una cantidad de dinero para el concurso del SPEN, estamos en franca situación, penúltimo lugar nacional, aunado al género, algo que ya todos lo sabemos, entonces llega la invitación de parte del INE para ver si el OPLE, este OPLE decide participar y pues también hay ausencia de pronunciamiento en ese sentido para si entramos a la invitación del concurso de plazas SPEN, entonces en miras de que hay omisión de parte del consejo general para emitir un reglamento a se participó en poner en



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

la mesa la discusión de ese reglamento, mucho menos su aprobación y también la ausencia de participar en el concurso a invitación del INE para plazas SPEN de, pues, digo, hay que ser también congruentes en los posicionamientos, los tiempos no son, no es lo mismo de enero de 2020 a agosto cuando aprobamos el CG21 y exactamente tenemos lineamiento del comité de adquisiciones del instituto, a cargo de las licitaciones de la página de transparencia, eso corre solo, y además también como menciona el consejero Hernández, todos teníamos desde el sábado una agenda, para abordar y tratar los asuntos que se iban a ver en el transcurso de esta semana, y apenas ayer estuvimos en reuniones pero ya el día de hoy desde las 9 de la mañana estuvimos reunidos y no estábamos todos, entonces también hay que aplicar el sentido de la priorización de la agenda de todos y cada uno de nosotros y asumir esa responsabilidad y creo que tampoco es correcto decir, no tuve tiempo, no me parece claro, no estoy de acuerdo, nada más porque no estoy de acuerdo, también tienen sustento estos puntos que se ponen a análisis y si no se está de acuerdo en el contenido, tiempo tuvieron para haberlo puesto en la mesa antes de sesión, pero bueno, cada vez sus agendas, entonces sí, este yo, reitero mi postura y mi posicionamiento que hice en agosto cuando se aprobó el CG21, es cuanto Consejera, gracias

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-Muchas gracias a usted Consejera, tiene la solicitud en primera ronda ya no hay participaciones, adelante en primera ronda Jesús Antonio Gutiérrez, representante de MORENA

Representante del Partido Morena, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum.-Para respaldar lo dicho por el representante del PRD, en primer lugar pues que si la verdad pues que sí, si nos mortifica a los partidos políticos ver el nivel de discrepancia dentro al interior del Consejo General, y por otro lado, también para mencionar el punto que nos comenta la consejera Jashimoto, o sea, no es posible que el gobierno del estado no les dé recurso para el funcionamiento del Instituto y sea un recurso mínimo nada más para sueldo, eso sí viola la autonomía y eso sí impide un desarrollo del proceso electoral y impide que ustedes lleven a cabo sus actividades y sus obligaciones constitucionales, entonces yo quisiera que también vieran ese punto, ese punto sí es importante, si hay una forma de vulnerar la autonomía de un órgano es cerrarle la llave presupuestal, de que nos sirve tener muchos funcionarios, etc. si nada más hay dinero para sueldos, de que nos sirve, no? Entonces si no hay recurso para que hagan sus actividades, etc., entonces el instituto esta inoperante pues y pues ya empezó el proceso electoral y creo que si es problema, entonces eso sí es preocupante no un oficio de solicitud de información por favor, gracias

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-Gracias representante Jesús Antonio, en segunda ronda abrimos con la participación del consejero Daniel Rodarte





IEE SONORA
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.-Muy amable Presidenta, muchas gracias, voy a tratar de ser muy puntual en los comentarios que expresan mis estimados compañeros y compañeras del Consejo General y de los partidos políticos, Consejero Benjamín nada más para aclararte dos cosas, una, el tribunal no le dio 5 días para resolver eh, yo se lo dije puntualmente a la presidenta, el tribunal te dijo, 5 días para convocar y la Presidenta pudo haber convocado y decirte te convoco para dentro de dos semanas y con eso cumplía la instrucción del tribunal, aquí lo que yo veo es que hay cero disponibilidad para discutir este tema, el consejero Kitazawa lo dijo perfectamente el día de ayer, tú estabas presente Consejero, estaban presentes las Consejeras, dijo el, oye no es posible que me acabas de mandar 24 horas antes el proyecto, como pretenden que vamos a discutir, como puede venir la consejera Ana Maribel, pues es que tenemos mucho tiempo para poner sobre la mesa eso, por favor, más seriedad, no digamos tampoco falsedades o mentiras a medias o verdades a medias, apenas ayer se nos circuló ese proyecto, usted presidenta fue muy clara, desde hace más de 4 días, en cuanto supimos de este asunto de la revocación, el consejero Kitazawa le pregunto, Presidenta, ahora si va a haber tiempo de discutirlo, ahora si lo vamos a poder discutir en mesa? . yo se lo dije Presidenta, Presidenta, discutámoslo primero antes de ir a consejo general, busquemos un punto de acuerdo, todos fueron testigos, digo, no creo que alguna de mis compañeras consejeras o el Consejero Benjamín puedan salir a decir que no es cierto porque es perfectamente estábamos todos, yo le dije, Presidenta, busquemos un punto de acuerdo si? Busquemos la manera de llegar a un consenso en donde dejemos establecidos esos controles que son muy buenos para el ejercicio del recurso y vayamos en unanimidad, no se pretenda venir a decir aquí que es una contienda interna entre consejeros, no, desde luego que no, aquí de lo que se trata es de que no hay disponibilidad por parte de la presidencia de este instituto para discutir con tiempo estos asuntos, el consejero Kitazawa se lo volvió a preguntar cómo se lo pregunto hace 6 días, presidenta vamos a poder discutir este asunto? No, dijo usted, viene en el mismo sentido, y no viene en el mismo sentido, no es cierto eso tampoco, que es lo sucedió aquí y voy a ser muy puntual y muy claro, en el primer proyecto se pretendió justificar esa supuesta inoperatividad con un análisis con un estudio, ahora me queda claro que ese estudio, ese análisis no existió nunca, no existió nunca, porque si hubiera existido, en acatamiento a la sentencia del tribunal nos hubieran dicho, Señores Conejeros, aquí esta este estudio al que se refería y que por eso nos revocaron el asunto, no hay ningún estudio, nunca hubo ningún estudio, o si lo hicieron, lo hicieron de palabra porque no hay nada escrito , nunca se nos comunicó, nunca se nos circuló, entonces, no es posible que vengan ahora a decir que no tuvimos disposición 2 consejeros ,porque no estuvimos en la mesa del dialogo hoy, cuando teníamos días pidiendo discutir este tema, y aclaro para que después no anden hablando sin fundamento, yo me encontraba fuera y me



IEE | SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

encuentro fuera porque estoy en las jornadas de participación ciudadana visitando diversos municipios, se los hice saber en el chat de consejo general, entonces, no vengan por favor a decirme que no tuvimos disponibilidad o que no tuvimos nosotros la voluntad de discutir estos asuntos porque no es verdad, eso si no es verdad, segundo, por supuesto que este acuerdo no puede convalidar consejero Benjamín, con todo respeto no puede convalidar un acto nulo, jamás, es un absurdo jurídico, nadie me puede venir a decir, ah bueno, entonces ahora que el consejo general ahora diga que si es válido todo lo que se hizo, no, si leemos la sentencia del tribunal votada por unanimidad, insisto, dice, se deja sin efecto la convocatoria, el acuerdo tomado y todos los actos subsecuentes a ellos, si se generaron contrataciones, si se generaron designación de personal, si se ejerció un recurso que tocara estos candados o estas este, regulaciones que se estaban poniendo para el ejercicio y se hizo así, Consejo General no puede venir a convalidarlas, de ninguna manera, digo, está bien, y otra cosa Consejero Benjamín, yo no puedo estar de acuerdo en que se me diga que al que no le guste, que impugne, es precisamente ese pensar del instituto, el que ha hecho que dos consejeros tengamos que estar acudiendo a los tribunales, y te voy a poner un ejemplo bien claro Consejero Benjamín y a todos en general para que lo conozcan, cuando empezamos a solicitar información y que se nos empezó a negar, información que debiera de se publica muchas de ellas además. Presentamos el juicio para la protección de los derechos político electorales, ok? Ya que había presentado yo el juicio, ah, entonces si toma aquí está la información que me pides, lamentable eh, lamentable, yo creo que no hay antecedente en ningún otro OPLE, salvo uno en Michoacán y fue contra una consejera presidenta a la cual por cierto también los recursos, y que era lo que pasaba, bueno, decía yo, ok, creo que ya van a comprender que si no me entregan la información voy a seguir impugnando, pues no, presento otra solicitud, igual, silencio, no se me entrega, es más, no solo no se me entrega, no se me dice, no te lo voy a dar, la solicitud por parte del , un JDC, un te obliga el tribunal , cuando por fin el cuarto, quinto JDC que he metido y que dije yo bueno, por fin van a entender que ni entregándolo porque además a mi me parece absurdo que digan bueno te lo entrego después de que presentes el juicio para que se te sobre sea, insisto, hay que pegarle al "book" , hay que actualizarse, la sala superior ya dijo, con que entregues se advierte la intención que me entregaste porque te presentaron el juicio, por lo tanto te conmino a que lo sigas haciendo, así dijo la Sala Superior, por unanimidad, los 5 magistrados federales además, entonces que sucede? Que ahora me vengan a decir, oye pues vamos a votarlo así y si no estás de acuerdo impúgnalo? Pues no, no puedo estar de acuerdo, jamás voy a estar de acuerdo con eso, porque ese es precisamente el pensar del Instituto, al menos de algunos Directores o de la Presidenta, porque? porque se me niega la información pues, así de sencillo, digo, todavía ayer tuve que presentar otro contra la



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Secretaria Ejecutiva porque me negó otra información, y no nada más me la negó, no me dijo nada, le estoy pidiendo una información, simple y sencillamente una omisión completa, no existes como consejero, no me importa lo que me pidas, ni siquiera tengo la atención de decirte que no, y eso no lo puedo permitir, entonces, no es posible que esté sucediendo esto y al igual y como comenta el Consejero Kitazawa, yo no veo ninguna pugna interna y además lo quiero dejar bien claro, lo que siempre lo he dicho y la misma Presidenta lo ha dicho, yo no tengo ningún problema personal con ninguno de ustedes, tienen todo mi respeto, son personas profesionales, preparadas, por algo llegaron al cargo en que nos encontramos todos, no me pidan por favor, que tenga que someterme a que no se me respete como Consejero Electoral, a que no se me permita ejercer mi trabajo y que me digan bueno, si no te gusta ve e impugna, pues digo, definitivamente lo voy a hacer, eso que quede muy claro, entonces, eso por un lado, por otro lado, este, mi buen y estimado Miguel Ángel Armenta, representante del PRD, yo no veo bajo esa perspectiva eh, yo de ninguna manera veo una pugna entre Consejeros, veo un disenso, claro que veo un disenso y es como bien lo menciona el Consejero Benjamín, es normal y es bueno eh, y es bueno te voy a decir porque, porque es sano y es necesario que los partidos políticos, conozcan las razones por las que a veces no estamos de acuerdo en ciertas determinaciones, porque en esa medida evitamos ese tipo de comentarios como los que hace Eduardo Chávez, oye, a mí me interesa saber porque votas a favor o votas en contra de algo, si? a mí también cuando después de una férrea defensa de este tipo de controles administrativos por parte de la Consejera Ana Maribel este, al tiempo vota en sentido totalmente contrario, yo también me sorprendí, ella dice, bueno, la pandemia, etc., etc., no, perdón pero la pandemia no está peleada con el recurso, el uso correcto del recurso con la transparencia, entonces no, no es eso, y que saquen el tema del SPEN y que me pidan congruencia, por favor, si hablamos de congruencia, entonces sostén tu voto en todo caso, no, no, me parece que estamos saltando en un terreno que no es el adecuado, se está tratando de desviar el tema, aquí el tema es que este asunto no se discutió porque no quiso discutirse, así de sencillo, clara y contundentemente lo digo, yo se lo pedí hace más de 6 días, le pedí de favor, veámoslo antes Presidenta, no llevemos esta discusión a Consejo General nuevamente, y aquí estamos, porque? Porque no quiso, así de sencillo, no me puede decir que no porque tengo testigos de calidad, tengo a la Consejera Ana Cecilia Grijalva Moreno, a la Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, al Consejero Benjamín Hernández Avalos, al Consejero Francisco Arturo Kitazawa Tostado y su servidor, se lo pedí, se lo rogué casi, Presidenta, por favor, vayamos en unanimidad, busquemos el consenso, no, usted dijo, va en el mismo sentido, lo único que está haciendo es quitar la parte del estudio que nunca existió y volvió a poner lo mismo, pero además, no es el mismo, está usted convalidando nulidades, eso es lo que está haciendo, cada quien sus



agendas dice la Consejera, demos prioridad, bueno, yo tampoco puedo dejar los compromisos que adquirí con los municipios en estas jornadas de fomento ciudadano, de participación ciudadana, era del conocimiento de ustedes, pero además insisto, la agenda de cuando, la agenda de 23 horas y unos cuantos minutos porque ni siquiera se convocó a la hora de las 24 horas anunciado, no es cierto, entonces no vengan a decir o a dejar en el aire de que 2 consejeros no quisieron discutir este asunto porque traíamos ocupaciones, que además son ocupaciones oficiales, entonces no, no, no, por favor, gracias Presidenta

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Consejero Rodarte, adelante Consejero Hernández, adelante Conejera Ana Cecilia Grijalva, una vez que hayahecho uso de la voz el Consejero Benjamín Hernández".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "Muchísimas Gracias Consejera Presidenta, únicamente para mencionar que esto, pues un llamado al Consejero Rodarte, este, para que nos conduzcamos con respeto, no se me hace respetuoso decir que, que le paguen al "Book", como dice el en su expresión. Estamos aquí para dialogar, para comentar, para intercambiar y mi participación en ese sentido fue que me voy incorporando y voy analizando la normatividad, no me son suficientes 5 días para entender 2 o 3 acuerdos y normatividad tan extensa, tan amplia y tan impugnada y no me permita ver cuadros comparativos, análisis específicos, a eso me referí, la posibilidad de la impugnación tampoco es un asunto de mi parte y si así lo entendió deleznable o de alguna manera para descalificar unas posiciones, no fue así, simplemente dije que era la formalidad, repito, la formalidad que nos pide el tribunal, si esta formalidad no se cumple, pues quedan a salvo los derechos de aquellos que pudieran impugnar esta situación, es algo que se conoce, pero si quisiera subrayar conforme a la normatividad y a nuestros principios, un favor, una súplica Consejero, que se dirija a uno con respeto en ese sentido, si, este, en términos de que nos conduzcamos con la civilidad, la cordialidad y el nivel que exige estar en este, en esta herradura de la democracia, que como bien dice usted, llegamos todos con esfuerzo, empeño y con profesionalismo, entonces, si es una súplica que le voy a hacer y también a la Presidenta que nos llame a este tipo de cordura que incluso viene en la reglamentación de este OPLE, entonces, muchísimas gracias, es cuanto".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Consejero Hernández, adelante".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Por alusión Presidenta, dos segundos".



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "La moción de orden la solicita al Consejero Electoral?"

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Si me permite el Conejero".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-"Consejero, ¿usted autoriza la réplica?"

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "Si, adelante, Consejero

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.-Consejero, una disculpa si lo entendiste como que iba dirigida hacia ti esa expresión, no, desde luego que no, yo sería incapaz de faltarle el respeto a cualquiera de mis pares, lo vuelvo a insistir, reconozco tu carrera, tu profesionalismo, tus capacidades, tus conocimientos, de ninguna manera fue dirigida hacia ti esa, esa expresión, a veces caigo en el error de utilizar ese tipo de expresiones en lo cotidiano pero no fue dirigida a ti sobre todo, eso que te quede claro, si así lo entendiste o así se entendió de mi parte te ofrezco la más sincera disculpa del caso, no? Y aprovecho si para rogarle a la Presidenta que cuando se sucedan este tipo de situaciones vengan de quien vengan, incluso de su servidor, haga la moción correspondiente, porque ahorita representante de Partidos Políticos nos dijeron cínicos, una disculpa sincera Consejero Hernández, sería incapaz y además lo habré de hacer en forma personal no nada más por esta vía".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Consejero Rodarte, adelante Consejera Ana Cecilia".

Consejera Electoral Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- Muchas gracias porque la presidenta el sentido del proyecto que tenemos en este momento en discusión atiende básicamente en y el escrito es el mismo de fortalecer las partes de las reglas administrativas que tenemos ahí nosotros en el Instituto en sentido de poder operar de manera más efectiva la parte administrativa en sentido de dar respuesta a todas las necesidades su actividades usted tiene que llevar a cabo por inicio de proceso electoral a ver cuándo se habla de un análisis integral de los acuerdos él tiene que ver con mi análisis petición con las direcciones ejecutivas en mesas de trabajo eso no es un producto de una ocurrencia de un día a otro no lo está si él tuvimos reuniones en reuniones en junio si recordaran los partidos políticos en mesas de trabajo virtuales donde el propio director del titular de la unidad técnica informática manifestaba que hacía falta la contratación de personal para enfrentar el desarrollos de los sistemas de informáticos que tenían que ver con un proceso electoral era un reclamo permanente debo decir que en este tiempo que estuvo vigente el acuerdo que se aprobó por consejo general que



ahorita nos ocupa se llevó a cabo la contratación de personal que son desarrollos de sistemas que el área informática habitó estas fortalecidas gracias a estas reglamentaciones que se que pudieron adecuar a partir de este acuerdo entonces yo sí quiero resaltar también y no poder en ningún desacreditar vaya a la actuación o decir que estamos provocando un acuerdo legal o sea ahí todo lo que se está planteando en este acuerdo se atiende a la legislación contable financiera presupuestal que aplica y estamos en atención a todas estas son cuestiones legales que se deben de cumplir la manera correcta estás por todas las áreas del instituto que en ningún momento este proyectos refiere actuaciones negativas, sólo vamos en sentido de fortalecer en las actuaciones de la Junta de General Ejecutiva (falla técnica) eso sí quiero dejar muy claro y en este sentido deben convalidar por lo que las actuaciones que se hicieron en los cuerpos porque estamos en el sentido de que estamos actuando apegados a derecho en esta parte del sistema también tenemos fortalecida el área jurídica que tiene sumamente carga de trabajo que atiende de manera correcta pues todo lo que lo que compete a esta área entonces creo que también debemos ver la parte que estamos tratando de fortalecer como órgano electoral estamos en un inicio el proceso electoral estamos en un en un en un contexto complicado uno solo para sonora sino para todo el país entonces en ese sentido yo creo que este acuerdo y el análisis integral así casi es como debemos de ver cómo podemos fortalecer nosotros a través de este tipo de acuerdos las actuaciones de la junta general ejecutiva de las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas en sentido de poder responder de acuerdo a las atribuciones que tenemos como órgano electoral y obviamente que de esto no podemos decir que estamos retrocediendo que estamos dejando de cuidar ciertos aspectos legales digo finalmente tenemos una ley de adquisiciones a lo cual se da cumplimiento de manera correcta de tal forma que yo considero y comparto este proyecto que es necesario para el instituto en sentido de caminar y de avanzar en todas las competencias que tenemos atribuciones que tenemos que cumplir. Porque obviamente siempre bajo los principios de certeza esta legalidad independencia imparcialidad máxima publicidad y objetividad o sea quiero decir que no estamos incurriendo en ilegalidades valla legalizar a estallar si no estamos promoviendo avanzar como órgano electoral eso es lo que yo quería comentar, es cuanto Presidenta."

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias Consejera. Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Leonor Santos.- "Gracias Presidenta únicamente los secretaria hace constar que se acaba integrar a esta sesión el Licenciado Mario Aníbal Bravo Peregrina el representante del partido verde Ecologista de México y salió de esta sección Alejandro Zepeda es cuando consejera presidenta.



Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- Gracias secretaria está bien alguien más en segunda ronda, adelante consejero Kitazawa usted está pidiendo el uso de la voz verdad? El representante de Nueva Alianza Sonora después del consejero Arturo Kitazawa, usted toma turno de la voz.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.-“ Gracias Presidenta, a ver por donde empezamos, miren yo creo que hay que ver que con debate y yo hacia algunos señalamientos al inicio que son cuestiones que no estuve de acuerdo y no sólo anterior también no estuve con la forma en que se dio cumplimiento a la sentencia y me gustaría basarme en esto mm de repente empezamos a desviar la atención y ya van 2 menciones que se hacen en donde por ejemplo la consejera Maribel Salcido siendo yo que un señalamiento una crítica de la presencia de la reunión que se tenía hoy a las 9 la mañana y no sé si esa crítica se hace la consejera presidenta pero si es así ojo eh, yo creo que no debemos de ser esa crítica ella si bien es cierto no estuvo en la mañana. Pero justificada bien ella lo avisó en el chat y allí alrededor de las once y media anunció que qué hay de asuntos no programados. Oigan me están avisando que no hay audio otra vez en youtube no sé si igual hay que esperar a que se vuelva a conectar. No sé si el área técnica pudiera revisar esa parte”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- cuanto tiempo nos dan.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- “Y si pudiéramos suspender mi tiempo porque ella es muy poco el que el que va en segunda ronda.”

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-“Con mucho gusto consejero ya sabe.

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.-“Con atenta suplica presidenta atención cuando por que curiosamente cuando estoy hablando yo o el Consejero Kitazawa es cuando se traba, ahí que pongan atención cuando se esté trabando, porque nos tienen que avisando de fuera oye no te escuchó”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.-“A es de fuera no es del Instituto entonces déjame avisó en el instituto en qué es lo que está sucediendo aquí está conmigo la directora del secretariado porque justamente le da seguimiento”.

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.-“Es en youtube en donde no se oye es decir, se pausa la transmisión en vivo”.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- Tenemos que estar en contacto por un la UTI, autecom con y el área del secretariado para poderle dar seguimiento por eso al principio a la sesión siempre agradezco la



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCESOS DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

presencia a los compañeros que le están dando seguimiento en este momento los conectamos vera.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- Y aprovechando esta esta suspensión e también atenta suplica de que la misma gente que está aquí con nosotros de comunicación pudieran estar atento para no esperar esas comunicación mejor los que están conectados aquí los de soporte nos ayudarán a avisarnos cuando tengas fallas técnicas el audio de la transmisión.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- Ok.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- Me dicen que al parecer ya no sé si lo pueda confirmar la directora presidenta no sé no sé escucha.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- Me voy a levantar un instante que no se tome como ausencia para hacer la llamada tecom, regresó instantáneamente.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- A mil gracias.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Me comentan que está restablecido totalmente y que si se escucha.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- "A mil gracias presidenta

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Y estamos en contacto con utecom por si algo falla los va a estar avisando creo que hace ha sido siempre no.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- "Bien bien.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- continuamos los que separaron de sus pantallas de favor.

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- "Puedo continuar ya.

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Creo que sí a veces nos faltan dos consejeros, ya el Consejero Benjamín Hernández, nos falta la consejera Salcido nos falta la representante del PT Ana Patricia Briceño. El representante Movimiento Ciudadano, ingeniero Muro y el representante del PRD Miguel Ángel ya, está de regreso Miguel Ángel. Gracias por esperar continuamos el consejero nos falta nada más el ingeniero Muro, bien Ana Patricia Briceño, el ingeniero Muro ya lo recuperamos ingeniero".

Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez.- "A sus órdenes como siempre".



IEE|SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias, nos falta Ana Patricia Representante del PT y nos puede escuchar. Seguramente se incorpora en un instante consejero podemos continuar".

Consejero Electoral, Maestro Arturo Kitazawa.- "Muchas gracias Presidenta, bueno pues en cuanto a eso y porque sus críticas en que empezará a tratar de comunicarnos la verdad presenta en Maribel si la gente se justificó ahí esa esa situación consejero Rodarte también, yo cuando tuve que salir también casi a esa hora y por medio de la emergencia la misma reunión pero bueno miren yo creo que no es el tema de desviarnos hacia eso a ver estamos en un tema de un cumplimiento de sentencia yo lo único que mencionaba y coincido con el consejero Hernández, que no son suficientes cinco días para convocar en y mucho menos cuatro porque, a pesar que nos dieron cinco días se convocó en cuatro y si es cierto yo en vez de haber aprovechado todos los días no se utilizó ese quinto día es ahora mi única solicitud fue que cuando se convocó la vez pasada eso y esa solicitud yo lo hice yo la hice a los órganos jurisdiccionales. Y fue que no se me dé una información para poder entender las razones y justificaciones y aunque me hubieran dado veinte días de porque no venían las razones por. Y lo solicite pero desde el viernes pasado yo pedí el viernes o sábado en yo quería que se justificaba bien y que esperamos ver el proyecto de inmediato. Y al final se entregó el proyecto que en teoría, oye no va a tener cambio no tener cambios pero yo estoy extras que discutir sobre el proyecto final porque en realidad tuvo cambios en yo si no va a tener cambios por que no se entregaran de una vez pues, pero yo creo que eso fue algo que no resultó ser cierto y finalmente se entrega sí con algunos cambios pero ni siquiera con las veinticuatro horas de anticipación. Y como bien dices ahí voy tribunal de nuevo, pues si acudo al tribunal de nuevo vuelvo a decir que no tiene las justificaciones y pues así no lo vamos a estar llevando ven yo la realidad es que si tendría que impugnar su porque volvemos a no tener justificaciones yo con los comentarios de la consejera Grijalva yo creo que no es el tema el que su tema de justificaciones es un tema de forma que yo pueda. Lee les he insistido presidenta usted insistió mucho también cuidamos esa parte a tener elementos y si no se pueden poner esos elementos porque no existe las justificaciones pues a lo mejor también decirlo así pues no tratar de decir que si bien es justificado cuando en realidad no lo vienen. Ahora eso es respecto de formas es una cuestión de contuvieron las justificaciones, si me da un poco pendiente que es la autoridad jurisdiccional en la sentencia dice que se entregue la justificación de vida y la documentación necesaria para el análisis por qué si considera que debió una documentación necesaria para análisis para este tipo de acuerdos que están con un muchas cara y simplemente no se hizo es más la poquita justificación que traía el acuerdo de una línea y de justificación lo que se hizo fue quitarle en ese nuevo proyecto entonces con eso es toda mi solicitud no se volvió a hacer si es cierto tendré que ir



LECTORAL



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a las autoridades jurisdiccionales en verdad y así lo tendré que qué hacer no estoy queriendo cambiar temas ni decir que quien estuvo en quien no se trata de una cuestión de cuidar esas formas ahora respecto al fondo. Bien respecto al fondo que es incierto el consejero Hernández no estuvo en la discusión anterior pero yo las he dicho extremo lo dije en esa en esa sección yo no logrado eco con eso, no eh logrado eco yo decidí fuesen debemos buscar licitaciones más transparentes más opacas y aquí se busque su opacidad pues que lo que yo decía yo sí me dice hoy hubo reuniones de trabajo y pues yo no entiendo esto solos por más de un mes de trabajo que hemos tenido no entiendo cómo quitar la compra net de una licitación la publicidad de la página internet. Y luego mencionar es que tenemos una ley de adquisiciones también innumerables meses lo he dicho no nos sujetamos salida quizás porque no es una ley que aplica este órgano tiene que dictar sus propias medidas interna porque si fuera cierto eso pudiésemos nombrar porque sale y obliga a que las cosas así las listas, en que no eh logrado eco tampoco escucho una regulación mínima para que el personal no pues no lo despidas es plumazo no contraten lo otro en su lugar también de plumazo es decir tuve un procedimiento con reglas un estatuto que ya lo mencionamos también nos vemos obligados a tenerlo aquí en vez de dejar eso pues se quita también incluye sólo. El respeto al presupuesto proporción se general pues también se elimina y son cosas que como le digo busco ese eco que no logrado también respecto transparencia en el ejercicio de recursos y no he logrado conseguir el acuerdo y especialmente corto con la presiente que los hemos discutido mucho estos temas en o disminuir ese estándares de transparencia y regulación. Tampoco pudimos escrita la defensa de la autonomía el instituto tampoco tuvimos eco en la falta información de estos oficios tan importantes como el tema donde se adelantó el tema de campañas. Y no estamos en esta discusión que se menciona aquí haciendo que puede llegar a molestarnos cuál es mi función y desde mi perspectiva con muy pocas insistiendo y buscar lugar al convencimiento o el consenso y pues no tenemos que seguirlo siendo tampoco puedo dejar de señalar lo en este en el seno del consejo general. Yo las justificaciones que menciona la consejera Grijalva que yo creo que a lo mejor el objetivo último que ya puede tener y no menciona ahorita que se opere de manera más efectiva la parte este tipo es como una parte conceptual pues pero la justificación de por qué ese generes opacidad ahora pues no le encontré ningún lado y pues si la si la voy a exigir por supuesto no muchas gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias consejero rogarte, adelante representantes de alianza. Carlos Manuel adelante".

Representante de Alianza. Carlos Manuel.- "Gracias consejera presidenta si me permite en el por supuesto nosotros celebramos. El paso un debate de altura en las diferencias he estado yo lo que quiero decir en. Siempre que se en que éste



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

algún proyecto que llega a su conclusión acuerdos a conceden estos en estas diferencias pues es un proyecto robusto generoso, sin embargo a nosotros nos preocupa ver la diferencia en las versiones de hechos de algunos hechos que si es cierto o no es cierto es decir podemos tener diferencias en la aceptación del teorías del procedimiento de metodologías pero yo venido escuchando puso de estas 3:00 horas yo y en esas diferencias de hechos son de 180 grados de parte de ustedes los consejeros electorales. Y eso justifica si nos preocupa porque aquí no hay quien y de donde dos sopas nada más y quién miente y quién no en terminar una versión de los hechos yo no quisiera por supuesto no estoy juzgando quien tiene la razón o no, pero nos tienen por lo menos a su servidor, y luego la otra y son totalmente diferentes me refiero no interpretaciones me refiero a narrativas de hechos y esos precisamente los que nos confunden porque si bien es cierto venimos empezando por el proceso electoral la primera entre el INE y resulta que conectamos esa tener la situación de esta desconfianza y esto lo da a sus actores principales que son ustedes los consejeros reitero hago patenté nuestra preocupación porque esos problemas que tengan interno que poseen los hemos visto ya la mayoría los representantes. Que este que se resuelvan los. Que se resuelvan por el bien del proceso electoral que está que estamos ahorita inmerso y un y lo otro lo de las diferencias sigamos teniendo diferencias sientes pero lo bonito de esto tener diferencias y quedar contentos seguramente hacemos algo es lo más y para todos que todos tengan beneficiados a mí yo te diría eso el consejeros y consejera presidenta en la narrativa de hechos. No se están encontrados y no sé si sería mucho pedir o sí me explico, porque si algún suceso motivo se narra de objetiva pues para todos es parejo pero algunos pero algunos hechos están totalmente encontrados y cuando menos a su servidor y a no el de la gestión que represento nos causa cierta confusión, es cuando presidenta".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Gracias representante de Nueva Alianza, voy hacer uso de la palabra en segunda ronda por qué me sumare a la preocupación que manifiesta el representante de nueva alianza sonora Carlos Manuel y a las preocupaciones que presentado todos los representantes del partido y también al andén colegas consejeros inconsistentes creo que estamos ante una disyuntiva caminar juntos incluso convincente o caminar separados ya que por la vía que va y eligiendo en el camino las dos, son igualmente correctas; pero una hace menos daño que la otra para los efectos de lo que nos están planteando los representantes de partidos; estamos iniciando el proceso electoral y como lo dije en el posicionamiento, contamos con un equipo de trabajo verdaderamente sólido, con experiencia, más allá de la configuración del Consejo General del Instituto, hay un equipo que respalda todas las acciones del Instituto que tienen que ver con el proceso electoral y no están en juego, y no están en duda, y no están débiles las áreas del Instituto, estamos trabajando a todo vapor porque esté camino del proceso electoral ya arrancó, lo estamos



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

recorriendo y lo vamos a recorrer con fuerzas. Que tenemos diferencias en las formas de ver el estilo de la administración, sí, por ejemplo marco una que me preocupa que reiteradamente mi compañero y colega, bien estimado por mí, Arturo Kitazawa diga que estamos yéndonos a la opacidad porque no vamos a Compranet; en repetidas reuniones el área de Administración, y no me dejará usted mentir Consejero, nos informó de manera precisa porque el Instituto no podía al tema de Compranet, hay correos de respuesta de las autoridades de Compranet, de los que coordinan, en los que nos dicen que no podemos participar en Compranet por la calidad de organismo autónomo, que pueden ayudarnos, nos pueden ayudar a divulgar, pero no somos parte de Compranet y me parece muy riesgoso que estemos intentando nosotros mismos establecer alguna línea de desconfianza en el manejo del uso de los recursos; me parece muy delicado el tema porque tenemos auditorías de la Auditoría Superior de la Federación por ejemplo, del propio ISAF, auditorías externas y auditorías internas que dan cuenta de una transparencia correcta en el uso de los recursos y un uso correcto en la aplicación cotidiana del gasto del Instituto".

"Preocupa que no lleguen los recursos a tiempo del Gobierno del Estado, sí preocupa, y en eso nos habremos de ocupar, creo que ahí debemos de tender a tener todas nuestras preocupaciones puestas, porque no podemos poner en riesgo el proceso electoral por falta de recursos, y también tenemos que ocuparnos de cómo encontrar la deliberación correcta dentro del Colegiado para llegar a buen puerto".

"Efectivamente hay una mesa de trabajo en donde establecimos la necesidad de discutir este tema si, fue propuesta por el Consejero Rodarte y mi respuesta fue, adelante lo tenemos que hacer y hay que ponernos de acuerdo, y aquí empieza lo que establece el representante de Nueva Alianza, estás discrepancias en la versión de los hechos, y aquí estaríamos en la disyuntiva de a quién creerle, a un Consejero o a otro Consejero; yo le digo a usted representante y a todos los representantes no hay necesidad de entrar a esa disyuntiva; hay un hecho, que es el que estamos viviendo, que llegamos a un punto de acuerdo en el que hay dos consejeros electorales que están manifestando ya su paso número dos que es acudir a los tribunales para definir su postura, y es correcto, y es admisible, y es válido y es todo; habemos otros consejeros, como la de la voz, no voy a hablar por nadie más, que se dedicará a intentar corregir lo que cada uno de los consejeros establece como error que tiene Instituto; es decir, trabajar de la mano con todas las áreas del Instituto para ir subsanado cada uno de los puntos que estamos mencionando, tanto los consejeros, como los representantes de los partidos".

"Y empiezo por contarles cosas que abonan, no todo es diferencia en el Instituto, abonan al buen trabajo colegiado que podemos ir desarrollando, por ejemplo, la elaboración de una agenda compartida de compromisos por todos y cada uno



de los consejeros, creo que es un punto que nos une, porque sabemos cada uno en donde estamos, qué estamos haciendo, hacia dónde estamos dirigiendo nuestras baterías, por ejemplo, hablando del mismo ejemplo más bien, diría es bonito saber cada uno de los consejeros, y es muy propio, y es correcto y genera armonía en que parte estamos desarrollando los trabajos”.

“Ahorita comentaba el Consejero Rodarte que él está en este momento en una ruta de Participación Ciudadana promoviendo los temas de Participación Ciudadana, y de verdad señores representantes, todos los consejeros restantes entendimos que era decisión del Consejero abonarle al tema de la participación ciudadana, hay otros consejeros que estamos haciendo entrevistas para promover la Convocatoria de Consejeros Municipales y Distritales, hay otra Consejera que está viendo cómo avanzar en el tema del Protocolo para la Atención de la Violencia Política de la Mujer por Razón de Género, hay otra Consejera que está revisando puntualmente el tema del Presupuesto, hay otro Consejero que está revisando y hoy, hoy mismo lo hizo el Consejero Kitazawa, Arturo Kitazawa, acercándose a las áreas a revisar puntualmente el tema del presupuesto; es decir, hay mucho trabajo que sí se está haciendo de manera compartida, no todo es lo que en esta sesión está sucediendo, hay mucho más allá y le he de decir a todos que son cosas buenas, que son cosas correctas y son cosas que deben darles tranquilidad”.

LECTOR: “Estamos analizando por ejemplo, la forma en que vamos a entrevistar a los integrantes futuros que habrán de formar parte del Comité Técnico del PREP, es una responsabilidad mayúscula la que tenemos al entrevistarlos. Hoy nos dimos a la tarea de revisar cómo vamos a entrevistar a estos personajes tan necesitados para el Instituto porque vienen a darle una fortaleza al Instituto y al PREP desde las instituciones educativas, eso también estamos haciendo y lo estamos haciendo bien; hay muchas cosas que estamos haciendo como consejeros electorales y otras que hemos venido trabajando con ustedes de la mano, creo que no podemos abandonar el trabajo de la mano con los partidos políticos, pero también tenemos que abonar cada vez más a la construcción de acuerdos, me sumo a las preocupaciones del Consejero Rodarte, por supuesto que me sumo a las preocupaciones del Consejero Rodarte, me sumo a las manifestadas por la Consejera Salcido, por supuesto que las comparto, a las de la Consejera Grijalva por supuesto que entiendo la preocupación, pero también entiendo la preocupación del Consejero Kitazawa y valoro en mucho la frescura que ha venido a darle a este Consejo General la participación armoniosa y profesional del Consejero Benjamín Hernández Avalos y de la misma Consejera Ana Cecilia Grijalva, que nos están llevando de la mano a un trabajo puntual, expedito, correcto, con argumentos; creo que hay mucho por hacer, sí, hay mucho por hacer pero la voluntad debe de estar al frente de todos y cada uno”.



IEE | SONORA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

"De mi parte señores representantes, tengan, tengan la certeza de que esa voluntad existe, ha existido y va a ser para adelante en el tema de la construcción de los acuerdos".

"Comparto con el Consejero Rodarte la necesidad de llegar cada vez más a Consejo General con acuerdos consensados previamente, estamos en el proceso Consejo, creo que ya intentamos en esta ocasión, no nos funcionó del todo porque efectivamente las agendas se nos complicaron y no tuvimos el tiempo para la discusión; estaba en la agenda la discusión de este proyecto de Acuerdo del día de hoy, pero seguramente lo iremos construyendo. No, no hay que perder el rumbo, habremos que trabajar de la mano con las áreas; eso, eso de verdad salva el proceso electoral, porque tenemos y se los digo con pleno conocimiento de causa un personal altamente calificado en el Instituto que ha dado cuenta ya de dos Procesos Electorales que hemos llevado a buen puerto".

"De verdad acompaño por supuesto el sentido de este proyecto de Acuerdo, porque es necesario para el buen funcionamiento del Instituto, no es algo que estemos llevando ni a la obscuridad, ni a la opacidad, ni a la falta de transparencia. Con mucho gusto les comparto que en la página de transparencia del Instituto, y ustedes lo pueden replicar porque es una realidad, hemos sido reconocidos a nivel nacional por el tema de la transparencia, por el cumplimiento del Instituto; más allá de lo que aquí podemos argumentar a favor o en contra de un proyecto, hay reconocimientos que existen. Hemos sido reconocidos por el ISAF, hemos sido reconocidos ya también por la Auditoría Superior de la Federación".

"Me parece que tenemos que tenemos muchas más cosas a favor todos los consejeros que en contra de nuestra propia vida colegiada. A eso apelo, a eso lo llamo, y por supuesto también, me subo a la medida que propone el Consejero Hernández y que avala el Consejero Rodarte del respeto con el que habremos de conducirnos en las sesiones para dar el nivel que corresponde y llenar la expectativa que tienen ustedes y que también tiene la ciudadanía sonorense, gracias".

Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.- "Hay alguien más que quiera hacer uso de la voz. Adelante Consejero Kitazawa".

Consejero Electoral Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado. "Gracias Consejera Presidenta".

"Yo también quisiera transmitir esa tranquilidad a los partidos políticos derivado de los comentarios que surgen ahora. Tenemos muchos temas internos que ni siquiera llegan al Consejo General, y en los temas sustantivos, ustedes lo han visto en las propias sesiones, en la gran mayoría hay bastante, bastante



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

consenso, no es el nivel del debate que se da aquí por algunos temas que si llegan a este Consejo General y yo por supuesto no voy a dejar de impulsarlos, no me basta a mi decir por ejemplo, de repente como que hablamos una palabra que dice Compranet y no, pareciera como hacer mucho ruido y no, yo, la última reunión que tuvimos, pues al contrario, decía ese oficio que si podíamos subimos a esa plataforma de Compranet como una medida de publicidad, sin embargo, volvemos a los mismo, son cuestiones como que de hecho, pero bueno. Yo lo que criticaba en este Acuerdo era precisamente la falta de fundamentación, decía a lo mejor debe de haber un oficio donde dijera no se puede por esto, esto y esto. Precisamente lo que pido, ya no para este Acuerdo, porque ya no se va a dar por el tipo de acciones que ha conducido la discusión, pero yo seguiré insistiendo que los posteriores acuerdos vengan cada modificación con su debida justificación, no esa justificación genérica, sino una justificación precisa que es como debe ser".

"Yo cuando hablaba, yo en realidad hasta el momento, ya saquemos el tema de Compranet de la ecuación pues, pero yo decía las licitaciones, actualmente la regla dice que se publiquen en la página de internet durante el concurso y si es cierto, están en la página de Transparencia, pero ya que pasó el concurso las subimos a la página de Transparencia porque así está la Norma de Transparencia; pero la norma del procedimiento de contratación es en donde estamos ahora, decíamos la regla vigente hasta este momento, todavía está vigente esos concursos, desde que se está concursando se anuncian en la página del Instituto, en su página de internet y en redes sociales incluso, pero ahora es la regla que se está eliminando y yo no puedo dejar de decirlo porque estamos precisamente sometiendo esa eliminación aquí, no puedo dejar de decir que estoy inconforme con eso, y eso no significa que en todos los temas estamos en disconformidad hay muchos temas los hemos visto en reuniones de trabajo, en donde vamos en acuerdo en muchísimos temas".

"Pero sí, yo sigo y seguiré insistiendo en que esos temas se pongan así como en "caja de cristal", y también que los proyectos de Acuerdo vengan debidamente fundados, que fue precisamente el resultado de la sentencia de este tema que estamos analizando en este momento, muchas gracias".

Consejera Presidenta Lic. Guadalupe Taddei Zavala.-"Gracias Consejero, alguien, ya estamos en segunda ronda verdad Consejero, ¿ya participó en segunda ronda? Si, verdad, tendríamos que entrar a la tercera. En tercera ronda Consejero Daniel Rodarte".

Consejero Electoral Mtro. Daniel Rodarte Ramírez. "Muy amable Presidenta, si rápidamente nada más, porque ya nos extendimos mucho en este tema y al parecer el sentido de los votos ya está definido".



IEE SONORA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Efectivamente yo retomo los argumentos que plantea el Consejero Kitazawa, la Consejera Cecilia y la suya propia y la del Consejero Benjamín también de sumarnos a esta posibilidad de discutir, pero si hacerlo no, no dejarlo nada más en el discurso no, yo admiro mucho a todos mis compañeros consejeros en esta disponibilidad pero yo espero que si se materialice, no; el tema de la agenda conjunta creo que nos puede ayudar desde luego, sobretodo en la época electoral que estamos ocupados en diversas acciones, pues bueno, el Consejero Kitazawa y un servidor envueltos en un proceso también complicado que nos quitó algunos, parte de este valioso tiempo que le dedicamos al fortalecimiento de la democracia".

"El tema que tocó ahorita Presidenta y si, lo voy a retomar porque también es una preocupación muy, muy grande del suscrito y creo que de todos, incluso lo manejaba algún representante, el tema de los recursos que no llegan al Instituto, yo creo que ya es tiempo de explorar la [impugnación] que se debe de presentar, en todas las situaciones que se presentan en ese sentido obligan al Gobierno del Estado a entregar los recursos, yo creo que ya está de sobra estar mandando oficinas preguntando, preguntando y preguntando cuándo me vas a mandar, cuando vemos en otros estados cuando esta medida que, no sé de qué tipo, pero que no mandan los recursos, pues hay que accionar no, y pues esa si es competencia exclusiva de la Presidencia, yo espero que en esa defensa se actúe, porque si es algo muy complicado estar en un proceso electoral ya iniciado y no contar con los recursos y sobre todo pues, darle prioridad a los mismos, porque pues bueno, no podemos dejar de lado el tema de la promoción del voto, el tema de la promoción de la participación y fomento ciudadano, ahorita comentaba en la ruta en la que me encuentro y en la que pienso ir también la siguiente semana, estamos no solo aprovechando para ver el tema de la participación, perdón, de fomento a la participación ciudadana, sino también dando publicidad debida al tema de la conformación de los organismos descentralizados del Instituto, perdón, desconcentrados es decir, fuimos a la Colorada, fuimos a varios municipios esta semana y nadie conoce, o son muy pocas las personas que han tenido acceso, damos el tema a los ayuntamientos, oigan difúndalo entre los ciudadanos no, es importante también manejar ese aspecto no. Pero si, definitivamente el uso, perdón, la recepción de recursos es un tema que tenemos ir, es decir, un poquito más para allá. Gracias Consejera".

Comentario [MSM1]: No se entiende

Consejera Presidenta Lic. Guadalupe Taddei Zavala.-"Gracias a usted Consejero".

"No habiendo más participaciones Secretaria sírvase tomar la votación correspondiente".



Secretaria Ejecutiva Lic. Leonor Santos Navarro. "Gracias Consejera Presidenta".

"Está Secretaria consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación a la aprobación del proyecto de Acuerdo contenido en el punto número 10 del orden del día. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano".

"Por mayoría, con cuatro votos a favor y dos en contra del Consejero Kitazawa y del Consejero Rodarte es cuanto Consejera".

Consejera Presidenta Lic. Guadalupe Taddei Zavala. Gracias Secretaria.

"No habiendo más temas que tratar y en desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, siendo las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte tres de septiembre del año dos mil veinte doy por clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión virtual extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana e instruyo a la Secretaria Ejecutiva provea lo conducente para el debido cumplimiento de lo acordado".

"En verdad agradezco a todos ustedes su presencia, su paciencia y su permanencia en esta sesión".

"Muchas gracias y buenas noches".

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

**Mtro. Francisco Arturo Kitazawa
Tostado**
Consejero Electoral

Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral



Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral

Lic. Leonor Santos Navarro
Secretaria Ejecutiva





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; de acuerdo de trámites, escrito y anexos suscrito por los CC. Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Daniel Rodarte Ramírez, mediante el cual presentan demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano y anexos, relativo al expediente: IEE/JDC-20/2020, recibido en oficialía de partes de este Instituto a las catorce horas con treinta y cinco minutos el día veintiocho de septiembre del presente año, por lo que a las catorce horas con treinta y un minuto del día dos de octubre del año dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.-
CONSTE.

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

